

**SECCION ADMINISTRATIVA  
DECRETOS**

**DECRETO 0.284/2014**

Santiago del Estero, 19 Febrero 2014.-

VISTO: El Expediente N° 105-4-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Seguridad solicita en su Programa 12 - "Mantenimiento de la Seguridad y el Orden Público", U.E.: Policía de la Provincia, creación de la Partida Parcial: 434 - "Equipo de Comunicación, Señalamiento e Instalaciones", financiada con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido, permitirá adecuar los créditos presupuestarios a las exigencias operativas para el Moto GP, a realizarse en Termas de Río Hondo;

Que en consecuencia, es necesario implementar las modificaciones presupuestarias pertinentes, sin que ello implique incremento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio, afectándose créditos de partidas específicas del Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Seguridad.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

**Dra. Claudia A. L. de Zamora****Sr. Elías Miguel Suárez****CPN Atilio Chara****David Marcelo H. Pato****PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 105 414**

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Fianacia- miento	Concepto	Importe
12	23	00	00	01	433	10	Equipo Sanitario y de Laboratorio	-3.050.228,00
24	12	00	00	01	434	10	Equipo de Comunicación, Señalamiento e Instalaciones	3.050.228,00

**DECRETO 0.297/2014**

Santiago del Estero, 20 Febrero 2014.-

VISTO: El Expediente N° 764-33-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud y solicita en el Programa 20 - "Planificación y Programación Sanitaria", U.E.: "Dirección General de Planificación", Proyecto 04: 1 Bis, incremento del crédito presupuestario en la Obra 76 - "Construcción de Bar en Predio del MSYDS", financiado con Rentas Generales;

Que la modificación presupuestaria solicitada, no implica incremento en el Total de Recursos y Gastos previstos para presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Salud.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

**Dra. Claudia A. L. de Zamora****Sr. Elías Miguel Suárez****CPN Atilio Chara****Dr. Luis César Martínez**

## PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 764 3314

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Financia- miento	Concepto	Importe
12	23	00	01	51	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	-480.000,00
15	20	00	04	76	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	480.000,00

## PLANILLA ANEXA III - A, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 764 3314

## DETALLE DE OBRAS

## FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES

La obra en el Anexo III es la siguiente:

JUR.	PROG.	SUBPR	PROY.	OBRA	PART	FINANC.	DENOMINACION	MODIF EN \$
12	23	00	01	51	421	10	Obras a Determinar	-480.000,00
15	20	00	04	76	421	10	Construcción de Bar en Predio del MSYDS	480.000,00

## DECRETO 0.298/2014

Santiago del Estero, 20 Febrero 2014.-

VISTO: El Expediente N° 4475-33-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud y solicita incremento del crédito presupuestario asignado al Programa: 13 - "Medicina Preventiva y Promoción de la Salud", Subprograma: 07 - "Lucha Provincial Antichagas", correspondiente a la Partida Parcial: 211 - "Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Varios", financiado con Rentas Generales;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará adquirir Complemento Nutricional de alto valor biológico, destinado a mejorar la Seguridad alimentaria y nutricional de los Hogares en situación de pobreza e indigencia;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos para el Presupuesto en vigencia, por afectarse partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

## DECRETA:

Art. 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Salud.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

**Dra. Claudia A. L. de Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**CPN Atilio Chara**

**Dr. Luis César Martínez**

## PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 4475 3314

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Fianacia- miento	Concepto	Importe
12	21	00	00	01	299	10	Otros Bienes de Consumo Varios	-1.200.000,00
15	13	07	00	01	211	10	Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.200.000,00

## DECRETO 0.299/2014

Santiago del Estero, 20 Febrero 2014.-

VISTO: El Expediente N° 4375-33-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud y solicita incremento del crédito presupuestario asignado al Programa: 20 - "Planificación y Programación Sanitaria", Proyecto 06: 01 BIS, Obra 69 - "Refacción de Vereda sobre Moreno del Hospital Regional Dr. Ramón Carrillo", en la Partida Parcial: 421 - "Trabajos Públicos", financiado con Rentas Generales;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos para el Presupuesto en vigencia, por afectarse partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Salud.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

**Dra. Claudia A. L. de Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**CPN Atilio Chara**

**Dr. Luis César Martínez**

**PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 4375 3314**

Jur/Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Financiamiento	Concepto	Importe
12	23	00	01	51	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	-204.437,00
15	20	00	06	69	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	204.437,00

**PLANILLA ANEXA III - A, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 4375 3314**

**DETALLE DE OBRAS**

**FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA**

La obra en el Anexo III es la siguiente:

JUR.	PROG.	SUBPR	PROY.	OBRA	FINANC.	DENOMINACION	MODIF EN \$
12	23	00	01	51	10	Obras a Determinar	-204.437,00
15	20	00	06	69	10	Refacción de Vereda sobre Moreno del Hospital Regional Dr. Ramón Carrillo Localidad Santiago del Estero - Dpto. Capital	204.437,00

**DECRETO 0.300/2014**

Santiago del Estero, 20 Febrero 2014.-

VISTO: El Expediente N° 4376-33-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud y solicita incremento del crédito presupuestario asignado al Programa: 01 - "Acciones Centrales", correspondiente a la Partida Parcial: 399 - "Otros Servicios Varios", financiado con Rentas Generales;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará en el presente Ejercicio, la contratación del Servicio de Monitoreo Satelital de GPS para ambulancias pertenecientes a dicho Ministerio, por el término de 12 meses;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos para el Presupuesto en vigencia, por afectarse partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Salud.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y archívese.-

**Dra. Claudia A. L. de Zamora**

Sr. Elías Miguel Suárez

CPN Atilio Chara

Dr. Luis César Martínez

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 4376 3314

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Fianacia- miento	Concepto	Importe
12	21	00	00	01	299	10	Otros Bienes de Consumo Varios	-1.180.000,00
15	01	00	00	01	399	10	Otros Servicios Varios	1.180.000,00

**DECRETO 0.301/2014**

Santiago del Estero, 21 Febrero 2014.-

VISTO: El Expediente N° 4478-33-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud requiere incremento de créditos presupuestarios, asignados al Programa: 16 - "Atención Primaria de la Salud", correspondiente a distintas Partidas Parciales del Inciso: "Bienes de Uso", financiados con Rentas Generales;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará a dicha Dependencia, contar con créditos necesarios, para la compra de Instrumental Médico, Equipos de Oficinas y Salas (Aire Acondicionados, Cocinas, Computadoras, Heladeras, TV, Ventiladores de Techo, entre otros), elementos destinados al Gimnasio y Varios (Cartelería, Matafuego y Dispenser de Agua), con destino a la UPA N° 12 del Barrio Belgrano de la Ciudad Capital;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos para el Presupuesto en vigencia, por afectarse partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Salud.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

**Dra. Claudia A. L. de Zamora**

Sr. Elías Miguel Suárez

CPN Atilio Chara

Dr. Luis César Martínez

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 4478 3314

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Fianacia- miento	Concepto	Importe
12	23	0	0	01	433	10	Equipo Sanitario y de Laboratorio	-725.158,00
15	16	0	0	01	433	10	Equipo Sanitario y de Laboratorio	429.728,00
	16	0	0	01	437	10	Equipos de Oficina y Muebles	268.462,00
	16	0	0	01	499	10	Otros Bienes de Uso Varios	26.968,00

**DECRETO 0.302/2014**

Santiago del Estero, 21 Febrero 2014.-

VISTO: El Expediente N° 4477-33-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud requiere incremento de créditos presupuestarios, asignado al Programa: 01 - "Acciones Centrales", Actividad 03: "Banco de Córneas - Región NOA", correspondiente a las Partidas Parciales: 331 - "Mantenimiento, Reparación y Limpieza Varios" y 437 - "Equipos de Oficina y Muebles", financiados con Rentas Generales;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará a dicho Ministerio contar con créditos necesarios, destinados a la Ampliación y Refuncionalización del Banco de Córneas;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos para el Presupuesto en vigencia, por afectarse partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1°.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Salud.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

**Dra. Claudia A. L. de Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**CPN Atilio Chara**

**Dr. Luis César Martínez**

**PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 4477 3314**

Jur/Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Financiamiento	Concepto	Importe
12	23	00	00	01	433	10	Equipo Sanitario y de Laboratorio	-1.021.066,00
15	01	00	00	03	331	10	Mantenimiento, Reparación y Limpieza Varios	642.016,00
	01	00	00	03	437	10	Equipos de Oficina y Muebles	379.050,00

**DECRETO 0.303/2014**

Santiago del Estero, 21 Febrero 2014.-

VISTO: El Expediente N° 4476-33-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud solicita en el Programa: 20 - "Planificación y Programación Sanitaria", U.E.: "Dirección General de Planificación", Proyecto 02 - "Construcción, Remodelación y Ampliación de Hospitales, Postas Sanitarias y UPAS - Area II - Norte", un incremento presupuestario en la Obra 89 - "Refacción, Remodelación y Ampliación del Hospital de Campo Gallo", financiado con Rentas Generales;

Que la modificación presupuestaria solicitada, no implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos para el Presupuesto en vigencia, por afectarse partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1°.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Salud.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

**Dra. Claudia A. L. de Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**CPN Atilio Chara**

**Dr. Luis César Martínez**

**PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 4476 3314**

Jur/Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Financiamiento	Concepto	Importe
12	23	00	01	51	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	-700.000,00
15	20	00	02	89	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	700.000,00

**PLANILLA ANEXA III - A, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 4476 3314**

**DETALLE DE OBRAS**

**FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA**

La obra en el Anexo III es la siguiente:

JUR.	PROG.	SUBPR.	PROY.	OBRA	PART.	FINANC	DENOMINACION	MODIF EN \$
12	23	00	01	51	421	10	Obras a Determinar	-700.000,00
15	20	00	02	89	421	10	Refacción, Remodelación y Ampliación del Hospital de Campo Gallo	700.000,00

**DECRETO 0.306/2014**

Santiago del Estero, 24 Febrero 2014.-

VISTO: El Expediente N° 34-12-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras solicita en el Programa 20 - "Proyectos de Apoyo a Actividades Productivas", U.E.: Ministerio de Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras, expresión presupuestaria de fondos provenientes de Remanente de Ejercicios Anteriores, del Recurso: "PROGRAMA PEC", destinados a dar cumplimiento del Convenio de Trabajo de la Nación para beneficiarios del Departamento Figueroa;

Que lo requerido precedentemente, será afectado a la Partida Parcial - "Trabajos Públicos", Proyecto 01 - "Reproducción de Modelo Carne y/o Leche", Obra 52 - "Plan de Estratégico Agroalimentario (PEA)";

Que lo peticionado, implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos en el presente Ejercicio;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras.-

Art. 3°.- Comuníquese, al Poder Legislativo, según lo dispuesto por el Artículo 9° Apartado b) de la Ley N° 7.138 - Presupuesto General de la Administración Provincial - Ejercicio 2014 y a todo aquel a quien corresponda, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

**Dra. Claudia A. L. de Zamora****Sr. Elías Miguel Suárez****CPN Atilio Chara****Ing. Luís Fernando Gelid****PLANILLA ANEXA N° 1, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 34 1214****TOTAL DE RECURSOS**

CODIGO	DETALLE	JUR/ENT.	MONTO EN PESOS	TOTAL JUR/ENT EN PESOS
34412	REMANENTE "PROGRAMA PEC"	13	120000	120000
<b>TOTAL DE RECURSOS ADMINISTRACION CENTRAL Y PODERES</b>			<b>120000</b>	<b>120000</b>
<b>TOTAL DE RECURSOS</b>			<b>120000</b>	<b>120000</b>

**PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 34 1214**

Jur/Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Financiamiento	Concepto	Importe
13	20	0	1	52	421	34422	TRABAJOS PUBLICOS	120000

**PLANILLA ANEXA III - A, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 34-12-2014****DETALLE DE OBRAS**

**FINANCIAMIENTO: 34422 - REMANENTE "PROGRAMA "PEC"**

La obra en el Anexo III es la siguiente:

JUR.	PROG.	SUBPR.	PROY.	ACT/ OBRA	FINANC	DENOMINACION	MODIF EN \$
13	20	0	1	52	34422	Plan Estrategico Agroalimentario (PEA)	120000

**DECRETO 0.308/2014**

Santiago del Estero, 26 Febrero 2014.-

VISTO: El Expediente N° 71-302-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que Jefatura de Gabinete solicita se dé expresión presupuestaria al Recurso: "Remanente Fondo Promocional al Turismo", en el Programa 25 - "Promoción de la Actividad Turística", U.E.: Subsecretaría de Turismo;

Que lo requerido posibilitará a la citada Subsecretaría, adecuar los créditos a las actuales exigencias operativas;

Que lo peticionado, implica incremento en el Total de Recursos y Gastos previstos en el presente Ejercicio;

Que el presente Decreto se encuadra en lo establecido en el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Jefe de Gabinete.-

Art. 3°.- Comuníquese, al Poder Legislativo, según lo dispuesto por el Artículo 9° Apartado b) de la Ley N° 7.138 - Presupuesto General de la Administración Provincial - Ejercicio 2014 y a todo aquel a quien corresponda, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.-

**Dra. Claudia A. L. de Zamora****Sr. Elías Miguel Suárez****CPN Atilio Chara****PLANILLA ANEXA N° 1, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 71 30214****TOTAL DE RECURSOS**

CODIGO	DETALLE	JUR/ENT.	MONTO EN PESOS	TOTAL JUR/ENT EN PESOS
34424	REMANENTE FONDO PROMOCIONAL AL TURISMO	00	315.903,00	315.903,00
<b>TOTAL DE RECURSOS ADMINISTRACION CENTRAL Y PODERES</b>			<b>315.903,00</b>	<b>315.903,00</b>
<b>TOTAL DE RECURSOS</b>			<b>315.903,00</b>	<b>315.903,00</b>

**PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 71 30214**

Jur/ Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Activ - Obra	Partida	Financia- miento	Concepto	Importe
10	25	00	00	02	299	34424	Otros Bienes de Consumo Varios	50.000,00
	25	00	00	02	371	34424	Pasajes y Viáticos	50.000,00
	25	00	00	02	399	34424	Otros Servicios Varios	215.903,00

**DECRETO 0.314/2014**

Santiago del Estero, 26 Febrero 2014.-

VISTO: El Expediente N° 535-43-2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita incremento de créditos presupuestarios asignados al Consejo Provincial de Vialidad, financiados con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará la incorporación y ejecución en el Plan de Trabajos Públicos del citado Organismo de las Obras: A) Provisión, Carga, Transporte y Descarga de Material Pétreo para BEG para el mejoramiento de caminos provinciales de la Red

Terciaria - Departamentos: Moreno, Alberdi y Figueroa y B) Provisión, Carga, Transporte y Descarga de Material Pétreo para el Mejoramiento de la Calzada en distintos caminos rurales Departamento; Belgrano, Juan Felipe Ibarra, Taboada, Moreno, Avellaneda y Sarmiento;

Que lo peticionado, no implica un aumento en el Total de Gastos previstos para el presente Ejercicio, por afectarse partidas existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.138 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°.- El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETÍN OFICIAL y archívese.-

**Dra. Claudia A. L. de Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**CPN Atilio Chara**

**Arq. Daniel Agustín Brue**

**ANEXO I  
DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS  
JURISDICCION: 12 - MINISTERIO DE ECONOMIA  
FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA**

JUR.	SUBP	PY	A/O	PART	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						27	
12	00	01	51	421	Trabajos Públicos Obras a Determinar	-7.950.000	-7.950.000
<b>TOTAL</b>						<b>-7.950.000</b>	<b>-7.950.000</b>

**ANEXO II  
DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS  
JURISDICCION: 40 - OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO  
FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA**

JUR.	SUBP	PY	A/O	PART	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						97	
40	00	00	05	922	Contribuciones a Instituciones Descentralizadas de la Provincia	7.950.000	7.950.000
<b>TOTAL</b>						<b>7.950.000</b>	<b>7.950.000</b>

**ANEXO III  
RECURSOS POR JURISDICCION  
JURISDICCION: 54 - CONSEJO PROVINCIAL DE VIALIDAD  
FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA**

CODIGO	NOMBRE DEL RECURSO	JUR/PROG.	TOTAL EN PESOS AUMENTO
23111	De la Administración Central Provincial	54/11	7.950.000
<b>TOTAL</b>			<b>7.950.000</b>

**ANEXO IV**  
**DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS**  
**54 - CONSEJO PROVINCIAL DE VIALIDAD**  
**FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA**

JUR.	SUBP.	PY	A/O	PART.	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						11	
54	00	04	79	421	Trabajos Públicos Provisión, Carga, Transporte y Descarga de Material Pétreo para BEG para el mejoramiento de caminos provinciales de la Red Terciaria Localidades Varias Departamentos: Moreno, Alberdi y Figueroa	3.975.00	3.975.00
54	00	12	51	421	Trabajos Públicos Provisión, Carga, Transporte y Descarga de Material Pétreo para BEG para el mejoramiento de la calzada en distintos caminos rurales Localidades Varias Departamentos: Belgrano, Juan Felipe Ibarra, Taboada, Moreno, Avellaneda y Sarmiento	3.975.00	3.975.00
<b>TOTAL</b>						<b>7.950.000</b>	<b>7.950.000</b>

**DECRETO N° 0.324/2014**

Santiago del Estero, 26 de Febrero del 2014

**Asunto N° 641/2014**

VISTO: El compromiso asumido por la Señora Gobernadora de la Provincia a través de la política de recursos humanos implementada dentro de la gestión de gobierno; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el instrumento legal mencionado el contratado se compromete a desempeñar funciones en el Área del Ministerio de Economía o dependencia que se determine como lugar de prestación de servicios;

Que el Sr. Ministro de Economía requiere la contratación de servicios en atención a las necesidades de Recursos Humanos;

Que la incorporación de personal para cubrir distintas áreas, reviste de singular importancia a fin de cumplir con la ejecución eficaz y garantizar los servicios que requiere la comunidad;

Que la medida resulta de estricta justicia, otorgando seguridad y estabilidad a los trabajadores, como así también a las familias que se encuentran en las condiciones mencionadas;

Por ello;

La Señora Gobernadora de la Provincia

DECRETA:

Art. 1°.- **APRUEBANSE** los Contratos de Locación de Servicios por Empleo Público, celebrados entre el Sr. Ministro de economía y las personas consignadas en los Anexos I, II, cuyo texto pasa a formar parte integrante del presente Decreto.-

Art.. 2°.- Dejase sin efecto los Contratos de locación de Servicios del Personal mencionado en los Anexos que forman parte del presente Decreto.-

Art. 3°.- Las erogaciones resultantes serán imputadas en las Jurisdicciones, Programas y Partidas, consignadas en los Anexos detallados.-

Art. 4°.- Comuníquese, regístrese, dése al BOLETIN OFICIAL para su publicación. Cumplido, archívese.-

**Dra. Claudia A. L. de Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**C.P.N. Atilio Chara**

**ANEXO I**  
**CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA**  
**JURISDICCION 12 - PROGRAMA 12 - PARTIDA 120**

APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO N°	CATEGORIA
MORALES, CESAR IVAN	31.311.549	20

**ANEXO II**  
**CAJA SOCIAL DE SANTIAGO DEL ESTERO**  
**JURISDICCION 81 - U. ORGANIZACION 92 - PARTIDA 120**

APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO N°	CATEGORIA
BRAVO, GUILLERMO RICARDO	8.132.059	8
CORONEL, DIEGO FELIX	27.391.194	8
PELLENE, MARIA CECILIA	29.976.864	20
URQUIZA LLANOS, RICHARD FERNANDO	26.570.065	8
VILLALBA, FORTUNATA MAGALI	10.936.250	8
ZERDA, ADRIANA JANET	31.305.780	8

**DECRETO N° 0.329/2014**

Santiago del Estero, 27 de Febrero de 2014

**Expte. N° 728-117-2013.-**

VISTO, los Contratos de Locación de Servicios celebrados entre la Defensoría del Pueblo y el Personal que se detalla en el presente acto administrativo; y

CONSIDERADO:

Que a través de los citados instrumentos legales se contrata los servicios del personal precitado para desempeñar funciones en la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Santiago del Estero, quienes percibirán una remuneración mensual de acuerdo a la cláusula 4° de los instrumentos mencionados.-

Por ello,

La Señora Gobernadora de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1°.-APRUEBASE los Contratos de Locación de Servicios celebrados entre la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Santiago del Estero y las personas que se detallan en ANEXO I, cuyo texto pasa a formar parte integrante del presente Decreto

Art. 2°.- Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL.-

**Dra. Claudia A. L. de Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**Dra. Matilde O Mill**

**ANEXO I**

Orden	Apellido y Nombre	DNI.	Importe
1	ANDRES MARIANO DRUBE	30.441.619	\$ 2.800,00
2	LEANDRO JAVIER DRUBE	28.139.941	\$ 2.800,00
3	MARIA ANDREA TOLOZA	30.918.387	\$ 2.800,00
4	MARIA NATALIA ABDO	17.169.024	\$ 2.800,00
5	ANGEL ROBERTO PALLARES	26.368.116	\$ 2.800,00
6	MARIO GINES VILLA MICO	25.946.932	\$ 2.000,00
7	ALEJO BODE BRAVO	33.791.384	\$ 2.000,00
8	RAMIRO FERNANDEZ	37.836.211	\$ 2.000,00
9	GABRIEL ALEJANDRO CORONEL ARCE	37.131.704	\$ 2.000,00
10	PEDRO DANIEL VILLA	28.139.717	\$ 2.000,00
11	ROSA ADRIANA MURAD	22.429.155	\$ 2.000,00

12	ROBERTO LUCIANO ORIETA CHAVEZ	35.345.152	\$ 2.000,00
13	FRANCISCO RENE SANTUCHO	24.840.090	\$ 2.000,00
14	MIGUEL ANGEL CORVALAN	12.112.455	\$ 2.000,00
15	ANA EUGENIA FERNANDEZ	32.055.134	\$ 2.800,00
16	CLAUDIA VANESA RIVERO	32.285.310	\$ 2.800,00
17	NOELIA SPESCHA	31.487.676	\$ 2.800,00
18	MARIA AMELIA RUEDA	29.376.627	\$ 2.800,00
19	KARINA ALEJANDRA DEL V. CASTAÑO	23.410.747	\$ 2.000,00

**DECRETO N° 0.340/2014**

Santiago del Estero, 05 de Marzo de 2014

**Ref. Expte. N° 210-46-2014.-**

VISTO: El Expediente de referencia sobre adjudicación de una Agencia Oficial de Tómbola solicitada por el Sr. Alfredo del Valle Chalup; y

**CONSIDERANDO:**

Que el administrador de la Caja Social de Santiago del Estero ha dictado Resolución N° 54 del 04 de Febrero de 2014, mediante la cual procede a adjudicar a la solicitante una agencia de Tómbola, que será instalada en calle Hipólito Irigoyen N° 617 del Barrio Juan B. Alberdi de Ciudad Capital de Santiago del Estero, y solicita al Poder Ejecutivo la homologación de la misma para efectivizar dicha adjudicación;

Que la Gerencia comercial, de Asuntos Legales y Asesoría Letrada, Gerencia General del Organismo han intervenido en la Gestión y estiman viable lo solicitado por el recurrente, habida cuenta de que la gestión cumple con los requisitos exigidos al respecto;

Que el Servicio Jurídico del Ministerio de Economía se expide expresando que, analizado lo actuado, estarían dadas las condiciones técnicas y legales establecidas para acceder a lo solicitado, por lo que no tiene objeciones legales que formular;

Que Fiscalía de Estado mediante dictamen N° 213/2014 sostiene que, meritadas las consecuencias de autos, estima que se han dado cumplimiento con los requisitos legales para la adjudicación requerida, debiendo el Poder Ejecutivo dictar el Decreto que convalide la Resolución emitida por la Caja Social;

Que es procedente el dictado del presente acto en virtud de lo establecido en las Leyes Nos. 6071/94 y 6336/96;

Por ello:

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

**DECRETA:**

ART. 1°.-Homológase en todas sus partes la Resolución N° 54 del 05 de febrero de 2014 de 2014 dictada por la Caja Social de Santiago del Estero, mediante la cual procede a adjuntar a favor del Sr. Alfredo del Valle CHALUP, DNI N° 7.378.029, una Agencia de Tómbola que será instalada en calle Hipólito Irigoyen N° 617 del Barrio Juan B. Alberdi de Ciudad Capital de Santiago del Estero, conforme lo expuesto en el considerando de la presente.

ART. 2°.-Comuníquese, regístrese, dése al Boletín Oficial. Cumplido, archívese.

**Dra. Claudia A. L. de Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**C.P.N. Atilio Chara**

**DECRETO N° 0.352/2014**

Santiago del Estero, 05 de Marzo de 2014

VISTO: el Expediente N° 103 - Código 29 - Año 2014 del registro de la Dirección General de la Energía y la Resolución Serie "C" N° 0250 de fecha 28/02/2014, dictada por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, ad- referéndum del Poder Ejecutivo; y

**COSIDERANDO:**

Que a través del la mencionada Resolución se otorga, un Subsidio de Compensación Tarifaria a favor de EDESE S.A., a los fines de compensar los mayores gastos ocasionados por consumo de usuarios indigentes y de bajos recursos de nuestra Provincia, tanto en el área Capital como así también una franja importante del Interior, correspondiente al año 2013.

Que la distribuidora con el afán de mantener la paz social y el normal funcionamiento de las instituciones, viene

manteniendo las conexiones irregulares de los mencionados usuarios, lo que ha llevado la situación a niveles insostenibles para la operación de la Empresa.

Que mediante Dictamen N° 92 de fecha 20/02/2014, el Tribunal de Cuentas de la Provincia considera viable el otorgamiento del Subsidio solicitado, haciendo lo propio Fiscalía de Estado a través del Dictamen N° 353 de fecha 24/02/2014.

Por ello;

LA SEÑORA GOBERNADORA DE

LA PROVINCIA

**DECRETA:**

ART. 1°.-COMVALIDASE en todas sus partes la Resolución Serie "C" N° 0250 de fecha 28/02/2014, dictada por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos mediante el cual se otorga, un Subsidio de Compensación Tarifaria a favor de EDESE S.A., en virtud de lo expresado en los considerandos que anteceden y cuya copia pasa a formar parte integrante del presenta Decreto.-

ART. 2°.- Comuníquese, regístrese y dése al Boletín Oficial.-

**Dra. Claudia A. L. de Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**Arq. Daniel Agustín Brue**

**DECRETO N° 0.358/2014**

Santiago del Estero, 05 de Marzo de 2014.-

VISTO, el Expediente N° 3522 - Código 27 - Año 2013 del registro de la Dirección General de Arquitectura y el Decreto N° 2794 de fecha 03/12/2013; y

**CONSIDERANDO:**

Que por el mismo se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y la Documentación Técnica para la ejecución de la Obra: "EDIFICIO SEDE DEL DATA CENTER, ARCHIVO Y ESTACIONAMIENTO" y se Autoriza a

la Dirección General de Arquitectura a realizar el llamado a Licitación Pública y Escrita N° 40/2013 de la obra de que se trata, con un Presupuesto Oficial de \$ 160.006.025,30 (pesos ciento sesenta millones seis mil veinticinco con treinta centavos) y un plazo de ejecución de 24 (veinticuatro) meses, en un todo de acuerdo a lo establecido en el CONVENIO UNICO DE COLABORACION Y TRANSFERENCIA entre la Subsecretaría de Obras Públicas dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios con el Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero de fecha 12/11/2013.-

Que el acto de apertura de los sobres N° 1 se realizó el día 20/12/2013, con la presencia de representantes de la Dirección General de Rentas, Escribanía de Gobierno y del Organismo:

- PRIMERA PROPUESTA: de la firma PANEDILE ARGENTINA S.A.I.C.F.e.I. (Sociedad Anónima Industrial Comercial Financiera e Inmobiliaria). La documentación se encuentra en original, duplicado y triplicado. La comisión manifiesta que en principio cumple con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales. Presenta como garantía de oferta constancia expedida por Contaduría General de la Provincia de la Póliza de Caucción emitida por Aseguradores de Caucción S.A. Compañía de Seguros, bajo el número N° 924.083. Cumple con el Sellado de Ley.-

- SEGUNDA PROPUESTA: de la firma LO BRUNO ESTRUCTURAS S.A. La documentación se encuentra en original, duplicado y triplicado. La comisión manifiesta que en principio cumple con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales. Presenta como garantía de oferta constancia expedida por Contaduría General de la Provincia de la Póliza de Caucción emitida por Aseguradores de Caucción S.A. Compañía de Seguros, bajo el número N° 924.375. Cumple con el Sellado de Ley.-

Que el acto de apertura de los sobres N° 2 se realizó el día 23/12/2013, con la presencia de representantes de la Dirección General de Rentas, Escribanía de Gobierno y del Organismo:

- PRIMERA PROPUESTA: de la firma

PANEDILE ARGENTINA S.A.I.C.F.e.I. (Sociedad Anónima Industrial Comercial Financiera e Inmobiliaria). La documentación se encuentra en original, duplicado y triplicado. Cotiza 3 (tres) ofertas alternativas: Primera Oferta: Propuesta básica por la suma total de \$ 179.005.619,21; Segunda Oferta. Propuesta Alternativa "1" por la suma total de \$ 183.016.551,63; Tercera Oferta: Alternativa "2" por la suma total de \$ 153.048.193,90. Presenta Curva de Inversión, análisis de precios y plan de trabajos. Cumple con el Sellado de Ley.-

- SEGUNDA PROPUESTA: de la firma LO BRUNO ESTRUCTURAS S.A. La documentación se encuentra en original, duplicado y triplicado. Cotiza por la suma total de \$ 198.501.015,18. Presenta Curva de Inversión, análisis de precios y plan de trabajos. Cumple con el Sellado de Ley.-

Que la Comisión de Preadjudicación, mediante Acta de Preadjudicación (fs. 1853/1854) de fecha 03/01/2014, luego del análisis de la documentación aconseja la Preadjudicación de la obra de que se trata a la firma PANEDILE ARGENTINA S.A.I.C.F.e.I. (Sociedad Anónima Industrial Comercial Financiera e Inmobiliaria) por la suma de \$ 179.005.619,21 (pesos ciento sesenta y nueve millones cinco mil seiscientos diecinueve con veintidós centavos), lo que representa un 11,87% en más con respecto al Presupuesto Oficial, por ser la mejor propuesta, admisible, válida y conveniente a los intereses del Estado.-

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N° 48 de fecha 29/01/2014 realiza una serie de observaciones, a las que el organismo licitante da cumplimiento a fojas subsiguientes.-

Que Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 370 de fecha 28/02/2014 indica que no existen objeciones de tipo legal que realizar al presente proceso licitatorio, pudiéndose en consecuencia adjudicar la presente obra a la firma PANEDILE ARGENTINA S.A.I.C.F.e.I. (Sociedad Anónima Industrial Comercial Financiera e Inmobiliaria).-

Por ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

**DECRETA:**

Art. 1°.- APRUEBASE la Licitación Pública y Escrita N° 40/2013 para la

ejecución de la Obra: "EDIFICIO SEDE DEL DATA CENTER, ARCHIVO Y ESTACIONAMIENTO" en un todo de acuerdo a lo establecido en el CONVENIO UNICO DE COLABORACION Y TRANSFERENCIA entre la Subsecretaría de Obras Públicas dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios con el Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero de fecha 12/11/2013.-

Art. 2°.- ADJUDICASE la obra "EDIFICIO SEDE DEL DATA CENTER, ARCHIVO Y ESTACIONAMIENTO" a la firma PANEDILE ARGENTINA S.A.I.C.F.e.I. (Sociedad Anónima Industrial Comercial Financiera e Inmobiliaria) por la suma de \$ 179.005.619,21 (pesos ciento setenta y nueve millones cinco mil seiscientos diecinueve con veintidós centavos), lo que representa un 11,87 en más con respecto al Presupuesto Oficial y un plazo de ejecución de 24 (veinticuatro) meses.-

Art. 3°.- AUTORIZASE al Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos, a la firma del Contrato respectivo.-

Art. 4°.- El gasto que demande su ejecución se imputará en Jurisdicción 17 - Prog. 21 - Subp. 00 - Proy. 01 - A/O 63 - Part. 421 - Trabajos Públicos - Financiamiento 10 - Rentas Generales - \$ 56.070.006,00 - Ejercicio 2014 y el saldo restante en los Ejercicios 2015 y 2016.-

Art. 5°.- El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Economía por tratarse de un Proyecto Plurianual.-

Art. 6°.- Comuníquese, publíquese y archívese.-

**Dra. Claudia A. L. de Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**CPN Atilio Chara**

**Arq. Daniel Agustín Brue**

**DECRETO N° 0361/2014**

Santiago del Estero, 05 de Marzo de 2014  
VISTO, El Expte. N° 28-22-2014, el Decreto N° 0242/2014, la Resolución del Consejo General de Educación N° 69/1991, la Ley N° 5.873 Salarial Anual y sus modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que, el Poder Ejecutivo ha dispuesto mediante el Decreto N° 0242/2014 el incremento de la Asignación por Ayuda Escolar Anual para el presente ciclo

lectivo, fijándola en la suma de \$ 1.000 (Pesos Mil);

Que, asimismo, dispuso a partir del ciclo lectivo 2014, el pago de la mencionada Asignación a los niños, niñas y adolescentes de 5 (cinco) a 17 (diecisiete) años, inclusive, que concurren a Establecimientos de Educación Inicial, Primaria y Secundaria oficialmente reconocidos;

Que, hasta el ciclo lectivo anterior se establecía la asignación por Ayuda Escolar Anual para los niveles inicial, primaria (E.G.B: E.G.B.1, E.G.B. 2, 7°, 8° y 9° año de E.G.B.3);

Que, el Consejo General de Educación dispone en el Art. 24° del Anexo I de la Resolución N° 69/1991 - Reglamento General de Jardines de Infantes, que para ingresar a la 2° Sección se requiere tener cumplido 5 (cinco) años al 30 (treinta) de Junio;

Que, en consecuencia, se considera necesario adecuar y reglamentar el Apartado 9 - Asignación por Ayuda Escolar Anual del artículo correspondiente a las Asignaciones Familiares, previsto en la Ley Salarial vigente;

Que el presente Decreto se encuadra en lo dispuesto por la Ley N° 5.873 Salarial Anual y sus modificatorias;

Por ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

**DECRETA:**

Art. 1°.-Modifícase, en la Ley Salarial vigente, el Apartado 9 - Asignación por Ayuda Escolar Anual del artículo correspondiente a Asignaciones Familiares, el cual queda redactado de la siguiente manera:

"9- Asignación por Ayuda Escolar Anual: Fijase a partir del periodo escolar 2014, la Asignación por Ayuda Escolar Anual, en la suma de \$ 1.000 (Un Mil), cualquiera sea la asignación bruta del agente y para todos los escalafones".

Dispónese, a partir del Ciclo Lectivo 2014, el pago de la Asignación por Ayuda Escolar Anual a los niños, niñas y adolescentes de 5 (cinco) a 17 (diecisiete) años inclusive, que concurren a establecimientos de Educación Inicial, Primaria y Secundaria, oficialmente reconocidos.

Esta asignación sólo se abonará al trabajador que de acuerdo con las normas vigentes tenga derecho a percibir asignación por hijo.

Esta asignación se duplicará cuando el hijo a cargo del agente, de cualquier edad fuese discapacitado y concurrese a establecimientos oficiales o privados controlados por autoridad competente, donde se imparta educación común o especial.

Art. 2°.-Incorporase en la Reglamentación de las Asignaciones Familiares prevista en la Ley Salarial vigente, la siguiente reglamentación:

Reglamentación: A los fines de la percepción de la Asignación por Ayuda Escolar, se consideraran como beneficiarios a los niños que cumplan 5 (cinco) años hasta el 30 de Junio de cada año y a los adolescentes que al momento de la liquidación sean menores de 18 (dieciocho) años y que cumplan todas las exigencias previstas para el goce de este concepto.

Art. 3°.-Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial.-

**Dra. Claudia A. L. de Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**C.P.N. Atilio Chara**

**DECRETO N° 0.385/2014**

Santiago del Estero, 07 de Marzo de 2014  
VISTO: el Expediente N° 4739-58-2013, por el cual se tramita la Aprobación de los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, destinado a la adquisición de Mobiliario Escolar, a ser distribuido en diferentes Establecimientos educativos de la Provincia; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 01 obra nota del Responsable de Área de Equipamiento solicitado mobiliario escolar, para el período lectivo 2014;

Que a fs. 03/05 se adjunta Presupuestos de las diferentes firmas comerciales;

Que a fs. 07/08 obra Formulario N° 1 de \$ 5.149.785,00 (Pesos: Cinco millones ciento cuarenta y nueve mil setecientos ochenta y cinco);

Que a fs. 10/35 obra Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Adquisición de Equipamiento;

Que a fs. 36 y 44 se adjuntan informes emitidos por Asesoría Contable y Asesoría Legal del Ministerio, sugiriéndose la prosecución del mismo;

Que a fs. 41 interviene Jefatura de gabinete de conformidad a lo dispuesto por resolución N° 1268/07;

Que a fs. 49 Comisión de Estudio del Tribunal de Cuentas, eleva informe

formulando observaciones, criterio compartido por la Sala de Primera Nominación del Tribunal de Cuentas, a fs. 51;

Que a fs. 56 Dirección General de Administración del Ministerio informa que se han subsanado las observaciones formuladas;

Que a fs. 63 Asesoría legal del Ministerio sugiere la continuidad del trámite;

Que a fs. 67 Fiscalía de Estado, emite Dictamen N° 210 de fecha 07 de febrero de 2014, concluyendo: que no tiene objeciones de tipo legal que realizar al presente proceso, pudiéndose dictarse el acto administrativo correspondiente que apruebe la documentación técnica;

Que a fs. 70 Parte de Imputación Presupuestario de fecha 18/02/14;

Por ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

**DECRETA:**

ART. 1°.-Apruébase el pliego de bases y Condiciones particulares de la Licitación Pública y Escrita N° 06/2013- cuyo objeto es la adquisición de Mobiliario Escolar, con destino a diferentes Establecimientos Educativos de la Provincia, con un presupuesto Oficial de \$ 5.149.785,00 (Pesos: Cinco millones ciento cuarenta y nueve mil setecientos ochenta y cinco) y Autorízase al Ministerio de educación de la Provincia, a realizar el correspondiente Llamado a Licitación.-

ART. 2°.- Autorízase al Ministerio de Educación de la Provincia a consignar fecha de Apertura e Integración de las respectivas Comisiones de Preadjudicación y Recepción.-

ART. 3°.-Impútese a la jurisdicción 16 - Programa 01 "Acciones Centrales del Ministerio de Educación"- Actividad 01-partida 435 "Equipo Educativo y Recreativo" Financiamiento 10.-

ART. 4°.-Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial.-

**Dra. Claudia A. L. de Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**Dra. Mariela Nassif**

**DECRETO N° 0.387/2014**

Santiago del Estero, 07 de Marzo de 2014  
VISTO: el Expediente N° 370 - Código 127 - Año 2014 iniciado por Jefatura de Gabinete de Ministros, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por las actuaciones del visto, el Ministerio de Salud expresa la urgente

necesidad de dotar de equipamiento y mobiliarios a los Hospitales Públicos de Quimilí y Nueva Esperanza dada la inminente inauguración de obras realizadas en los mismos y para tal efecto eleva listados de necesidades confeccionados por su Dirección del Interior, como una forma de continuar optimizando la calidad de atención del servicio de salud pública, considerada como una política de estado por el Gobierno de la Provincia desde el inicio de esta gestión, por lo que el Sr. Jefe de Gabinete indica que inicien los trámites administrativos necesarios para llevar a cabo la Licitación Pública y Escrita N° 01/14 por un monto total preventivamente presupuestado de \$ 21.132.628,19 (Pesos veintidós millones ciento treinta y dos mil seiscientos veintiocho C/19/100); Que a fs. 51 a 55 obra Formulario N° 1 debidamente suscripto por Autoridad Competente, en el que se detallan cantidades, especificaciones técnicas y precios, que surgen de presupuestos emitidos por firmas de reconocida trayectoria en el rubro y de informes elevados por la Dirección General de Administración del Ministerio de Salud y Desarrollo Social;

Que obra parte de Imputación Presupuestaria emitido por el Sr. Delegado Contable de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que a fs. 57 a 66 obran Proyectos de Pliego de Especificaciones Particulares y Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares;

Que mediante Dictamen N° 83/14 la Dirección de Asuntos Jurídicos de Jefatura de Gabinete, expresa: "... se entienden cumplidos los extremos legales en la Contratación de marras, por lo que en consecuencia, corresponde a la Sra. Gobernadora de la Provincia aprobar el llamado a Licitación Pública...";

Que otorgada la intervención al órgano de control, la Sala de Primera Nominación compartiendo el criterio de la Comisión de Licitaciones Públicas, no encuentra observaciones que formular;

Que Fiscalía de Estado, mediante Dictamen N° 394/14 concluye: "encontrándose las presentes actuaciones tramitada de conformidad al bloque legal provincial aplicable al caso, puede el Poder Ejecutivo Provincial, aprobar los Pliegos Licitatorios y autorizar la presente Licitación Pública y Escrita, de

conformidad a las competencias determinadas en el Decreto 077/99."; Que el presente Decreto se dicta de conformidad con las Leyes N° 3.742 Capítulo II Título III - régimen de Contrataciones, N° 6.655 Art. 10 modificado por Decreto N° 77/09 y N° 6.933 Ley de Administración Financiera y Control Interno del Sector Público Provincial;

Por ello;

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

**DECRETA:**

ART. 1°.-AUTORIZASE a Coordinación de Gestión de Jefatura de Gabinete de Ministros a llevar a cabo la Licitación Pública y Escrita N° 01/14 para la adquisición de equipamientos y mobiliarios con destino a los Hospitales Públicos de Quimilí y Nueva Esperanza dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia, por un monto total preventivamente presupuestado de \$ 21.132.628,19 (Pesos veintidós millones ciento treinta y dos mil seiscientos veintiocho C/19/100), en un todo de acuerdo con los considerandos del presente.-

ART. 2°.-APRUEBASE el pliego de especificaciones Particulares y Pliego de bases y Condiciones Generales y Particulares obrantes a fs. 57 a 66.-

ART. 3°.-AUTORIZASE a Jefatura de Gabinete de Ministros a la publicación reducida que establece el Art. 30 último párrafo de la Ley de Contabilidad N° 3.742, teniendo en cuenta la inminente inauguración de las obras encargadas en los nosocomios y la fundamental importancia para nuestra comunidad que representa el servicio de salud que presta el Ministerio de Salud de la Provincia, a través de los diferentes Centros Asistenciales, lo que hace indispensable y urgente el contar a la brevedad con los elementos objeto de la presente contratación.-

ART. 4°.- La presente erogación será atendida con fondos provenientes de la Jurisdicción 10 - Jefatura de Gabinetes de Ministros; Programa 01 - Acciones Centrales de Jefatura de Gabinete; Actividad 01 - Acciones Centrales; P.p. 221 "Textiles y vestuarios", P.p. 299 "Otros bienes de consumo varios", P.p. 433 "Equipo sanitario y de laboratorio", P.p. 434 "Equipo de Comunicación, señalamiento e instalaciones", P.p. 435

"Equipo educacional y recreativo", P.p. 436 "Equipo para computación", P.p. 437 "Equipos de oficina y muebles" y P.p. 499 "Otros bienes de uso varios".-

ART. 5°.-Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial, cumplido archívese.

**Dra. Claudia A. L. de Zamora**  
**Sr. Elías Miguel Suárez**

**DECRETO N° 0391/2014**

Santiago del Estero, 07 de Marzo de 2014

**Asunto N° 600/2014**

VISTO: El Contrato de Locación de Servicio celebrado "Ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de Economía el C.P.N. Atilio Chara, por una parte, y la Dra. EMILCE ALEJANDRA CARABAJAL, DNI N° 27.677.846, por la otra; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante dicho instrumento la Provincia contrata los servicios de la Dra. EMILCE ALEJANDRA CARABAJAL, para desempeñar funciones en el área del Ministerio de Economía; Que la medida responde a la necesidad de servicios para el normal funcionamiento de la mencionada Jurisdicción;

Por ello:

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

**DECRETA:**

Art. 1°.-APRUEBASE el Contrato de Locación de Servicios, celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre el Sr. Ministro de Economía por una parte, y la Dra. EMILCE ALEJANDRA CARABAJAL, DNI N° 27.677.846, para prestar servicios en el área del Ministerio de Economía.-

Art. 2°.-El gasto que demande la ejecución de los mismos, será imputado en Jurisdicción 12 - Ministerio de Economía, Programa 01 - Acciones Centrales del Ministerio de Economía - Partida 391 "Locación de Servicios".-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese y dése al Boletín Oficial. Cumplido, archívese.-

**Dra. Claudia A. L. de Zamora****Sr. Elías Miguel Suárez****C.P.N. Atilio Chara****DECRETO N° 0.410/2014**

Santiago del Estero, 07 de Marzo de 2014

**Asunto N° 833/2014**

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Directora de Relaciones Institucionales con la Comunidad en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social

Promoción Humana y Relaciones Institucionales con la Comunidad; y  
**CONSIDERANDO:**  
 Que se hace menester proceder a la cobertura del mismo;  
 Por ello,  
**LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA**

**DECRETA:**

ART. 1°.-DESIGNASE a partir del día 03 de Febrero del Corriente año, Directora de Relaciones Institucionales con la Comunidad a la Sra. CARLA ANDREA DONZELLI D.N.I. N° 24.277.925.-  
 ART. 2°.-Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial.-

**Dra. Claudia A. L. de Zamora**  
**Sr. Elías Miguel Suárez**  
**Dr. Ángel Hugo Niccolai**

**S E C C I O N J U D I C I A L****EDICTO SUCESION**

Juez Civil y Comercial de Primera Nominación de La Banda en autos "**LEANIZ ILDA ESTHER sobre SUCESION**", cita emplaza herederos y acreedores de ILDA ESTHER LEANIZ, término 30 días comparezcan hacer valer derechos, bajo apercibimiento Ley.-  
 Secretaría, 12 de Marzo del 2014.-  
 Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria  
 N° 223.405 - e. 14 marzo - v. 18 marzo - p. 60 - \$ 15,00.

**EDICTO SUCESION**

Juez Civil y Comercial de Tercera Nominación de la ciudad Capital, en Autos caratulados **MEDINA FRANCISCA sobre SUCESION AB-INTESTATO EXPTE. N° 514.988** cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de FRANCISCA MEDINA para que por el término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.-  
 Secretaría 17 de Febrero de 2014.-  
 Dra. OLGA MABEL JULIAN DE SALAS - Secretaria 2°  
 N° 223.404 - e. 14 marzo - v. 18 marzo - p. 60 - \$ 15,00.-

**EDICTO SUCESION**

El Juez Civil de Cuarta Nominación en Autos: "**CEJAS, LUCINDO ARCADIO y BARRAZA, SEGUNDA SEVERINA S/SUCESION AB-INTESTATO**", cita y emplaza a herederos, acreedores etc, para que en el término de Treinta Días comparezcan para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Intimación que se publicará durante tres días en el Boletín Oficial y diario local de mayor circulación.-  
 Secretaría, 11 de Marzo del 2014.-  
 Dra. MARIA FERNANDA RIVAS - Secretaria segunda  
 N° 223.374 - e. 14 marzo - v. 18 marzo - p. 60 - \$ 15,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juzgado en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Frías- Autos: "**JEREZ MERCEDES INOCENCIA y OTRA S/SUCESION AB-INTESTATO - EXPTE. N° 17.482**". Cítese y emplácese a herederos acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, MERCEDES INOCENCIA JEREZ y MARIA ISABEL JEREZ, mediante edictos a publicarse por tres (3) veces en el Boletín Oficial y diario El Liberal o Nuevo Diario, para que en el plazo de treinta (30) días contados desde la última publicación edictal, comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de Ley.  
 Fdo. Dra. EVA LUZ RAMOS DE ORTIZ, Juez. Ante mí. Dra. MARIA LUCIANA STOPPA, Secretaria.  
 Secretaría, 28 de Febrero del 2014.-  
 Dra. MARIA LUCIANA STOPPA - Secretaria 1  
 N° 223.375 - e. 14 marzo - v. 18 marzo - p. 80 - \$ 22,50.-

**EDICTO SUCESION**

El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia de Añatuya en autos **Expte. N° 28.428/14 "REYNOSO GERARDO Y SANTOS BENICIA S/SUCESION."** Atento lo solicitado, estado de autos y encontrándose acreditado el deceso de los causantes: Srs. Gerardo Reynoso y/o Gerardo Reinoso y Benicia Santos y/o Venicia Santos de conformidad a las actas de defunción de fs. 11/12, declárese abierto su JUICIO SUCESORIO. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por los causantes para que dentro del término de Treinta Días comparezcan a hacerse valer en forma bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dra. Paola A. Fioretti, Secretaria 2.  
 Secretaria 2da. Añatuya, 06 de Marzo del 2014.-  
 Dra. PAOLA ALEJANDRA FIORETTI - Secretaria Segunda  
 N° 223.378 - e. 14 marzo - v. 18 marzo -

p. 90 - \$ 30,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juzgado Civil y Comercial de Sexta Nominación.- Autos: **Expte. N° 523.083 - HERRERA MARGARITA DEL ROSARIO S/SUCESION AB-INTESTATO.-** Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante, para que en el término de Treinta Días posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos.-  
 Fdo.: Dra. Sonia Adriana Infante del Castaño, Juez. Ante mí: Dra. Marcela Paz, Secretaria.-  
 Secretaría 05/03/2014.  
 Dra. MARCELA B. PAZ - Secretaria 2°  
 N° 223.382 - e. 14 marzo - v. 18 marzo - p. 60 - \$ 15,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juzgado Civil y Comercial de 2da. Nominación, autos: "**MURATORE TERESITA MIRTHA sobre SUCESION AB-INTESTATO**", cita y emplaza herederos y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante, TERESITA MIRTHA MURATORE, para que dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.  
 Secretaría, 11 de Marzo de 2014.-  
 Dra. STELLA MARIS LLEBARA - Secretaria.  
 N° 223.385 - e. 14 marzo - v. 18 marzo - p. 70 - \$ 15,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juez Civil y Comercial de IV° Nominación, en autos caratulados: "Expte. N° 513544 en autos caratulado **ARCE JESUS ROBERTO sobre SUCESION AB-INTESTATO**", cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre los bienes del causante, para que en el término de TREINTA DIAS, posteriores a la última publicación, comparezcan y hagan valerlos, bajo apercibimiento de Ley. Fdo.: Dr. Sergio

Santos, Juez. Ante mí: Dra. María F. Rivas, Secretaria.

Santiago del Estero, 12 de Marzo del 2014.-

Dra. MARIA FERNANDA RIVAS - Secretaria Segunda.

N° 223.384 - e. 14 marzo - v. 18 marzo - p. 80 - \$ 22,50.-

#### EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de 1ra. Nominación, en **Expte. N° 521815 "BARQUIN, ERGASTOLEOPOLDO Y MANSILLA GAUNA, MARIA FELINA S / SUCESION AB-INTESTATO-DESIGNACION DE ADMINISTRADOR PROVISORIO"**. Santiago del Estero, 10 de Marzo del 2014.

Téngase por iniciado Juicio Sucesorio de BARQUIN, ERGASTO LEOPOLDO Y MANSILLA GAUNA, MARIA FELINA, la que se admite en cuanto por derecho procediere. Cítese y emplácese a herederos y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que en el término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de Ley. Notifíquese personalmente o por cédula. Fdo.: Dr. Andrés H. Muratore, Juez. Ante mí: Dra. Irma Teresita Rojas, Secretaria. Santiago del Estero, 11 de Marzo del 2014.-

Dra. IRMA TERESITA ROJAS - Secretaria 1°.

N° 223.389 - e. 14 marzo - v. 18 marzo - p. 120 - \$ 37,50.-

#### EDICTO SUCESION

Juzgado. Civil y Com. II Nom. Autos **"Expte. N° 68.288 "RIOS, CARLOS ALBERTO S / SUCESION AB-INTESTATO"** cita y emplaza a herederos y acreedores de DON CARLOS ALBERTO RIOS para que dentro del plazo de Treinta Días desde la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.- Fdo.: Dr. Pedro Carlos Juri Juez. Dra. Mónica Teresita Sánchez, Secretaria.- Secretaria, 27 de Febrero del 2014.-

Dr. PEDRO CARLOS JURI - Juez ALFREDO RAMON SANTILLAN - Jefe de Departamento

N° 223.416 - e. 17 marzo - v. 19 marzo - p. 60 - \$ 15,00.-

#### EDICTO REMATE

**Por: Luis A. Figueroa**

Juzgado de Ejecuciones Fiscales en autos: **"FISCO DE LA PROVINCIA**

**C/KAIRUZ HECTOR SIMON S/EJECUCION FISCAL", Expte. N° 484.815/12**, comisiona martillero Luis A. Figueroa, para que el día Dieciocho de Marzo de 2014, a horas Diez, remate en Sala de Remate N° 1. Tribunales (Edificio Nuevo), sin base y al mejor postor, los siguientes bienes: Un Minicomponente marca "Daihatsu", multifunción display, color gris de 400 watts de potencia, con número de serie no visible; 2: Un acondicionador de aire de ventana marca "Conqueror" de 3.300 frigorías sin control remoto y número de serie no visible; 3. Un televisor color marca "Sanyo" de 20 pulgadas, c/c remoto. Todos los bienes en muy buen estado de uso, conservación y funcionamiento y en poder de la demandada. Comprador depositará 10% como señal y a cuenta del precio y 6% por comisión martillero, que perderá si no formaliza la operación sin justa causa. Más datos Secretaría del Juzgado.

Secretaría, 28 de Febrero de 2014.-

Dra. MARIA JOSEFINA FÜHR - Secretaria.

N° 223.386 - e. 14 marzo - v. 18 marzo - Sin Cargo.-

#### EDICTO QUIEBRA

EXPTE N° 518727 en Autos: **BASUALDO DE MARCHISIO, MARIA CRISTINA contra GOMEZ JOSE ABRAHAM sobre QUIEBRA**.- se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: Santiago del Estero, diez de marzo del año dos mil catorce.- Y VISTOS:... RESULTA:... Y CONSIDERANDO:...

#### RESUELVO:

1°) Declarar el estado de quiebra del Sr. José Abraham Gómez, DNIN° 8.789.144 con domicilio real en calle Independencia N° 28, 2do. Piso A de esta ciudad Capital, Provincia de Santiago del Estero.- II°) Decrétase la Inhibición General de bienes del fallido para disponer y gravar sus bienes con comunicación a los registros respectivos.- III°) Por Secretaría tómesese razón de la apertura de la presente Quiebra en el Registro Público de Comercio y Registro de Concursos y Quiebras y de la Inhibición General de bienes de la fallida para disponer y gravar sus bienes en el Libro de Inhibiciones. Asimismo informe la Actuaría sobre la existencia de concursos y quiebras anteriores.- IV°) Ordenar a la fallida y a terceros la entrega al Síndico a designarse de los bienes de propiedad de aquella que tuvieren en su poder.- V°) Decretar la prohibición de hacer pagos a la fallida,

los que serán ineficaces. VI°) Ordenar la interceptación de la correspondencia de la fallida la que será entregada al Síndico, a cuyos fines se librarán los oficios pertinentes.- VII°) Disponer la comunicación necesaria para asegurar el cumplimiento del art. 103 de la L.C.Q.- VIII°) Ordenar la realización de los bienes de la deudora, la que quedará a cargo del Síndico.- X°) Ordenar la confección de un Inventario de bienes de la deudora a llevarse a cabo por el Oficial de Justicia en el término de Treinta Días y comprendiendo sólo rubros generales y que proceda a la incautación de aquéllos.- XI°) Fijar como fecha a los fines de la designación del Síndico el día 21 de Marzo de 2014 a las Once Horas, en la Secretaría del Juzgado debiéndose notificar al Consejo Profesional de Ciencias Económicas a tales efectos.- XII°) Hacer conocer a los Jueces de esta y de extraña Jurisdicción la presente a fin de que se sirvan remitir a este Juzgado los juicios de contenido patrimonial alcanzados por el art. 132 de la Ley 26.086/06 que se substanciaren en contra de la fallida; los juicios atraídos quedarán radicados por ante este Juzgado. A tales fines se librarán los pertinentes oficios.- XIII°) Fijar el día 24 de junio de 2014 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico las peticiones de verificación y los títulos de sus créditos.- XIV°) Fijar el día 09 de Septiembre de 2014 como fecha en la que el Síndico designado deberá presentar el Informe Individual de los créditos.- XV°) Hacer saber a la sindicatura que dentro del término de Treinta (30) Días Hábiles, contados a partir del día siguiente de la presentación del informe individual deberá presentar el informe general a que alude el artículo 39 de la Ley 24.522 (Art. 200 6to. Párr. L.C.Q.).- XVI°) Ordenar la publicación de edictos en la forma prescrita por el art. 89 de la Ley de Concursos y Quiebras.-

Notifíquese y agréguese copia de la presente que se reservará por Secretaría. Fdo. Fernando Drube, Juez. Ante mí: Alejandra I. R. Barbesino - Secretaria. Es copia fiel de su original. Doy fe.- Secretaria, 13 de Marzo del 2014.- Dra. ALEJANDRA I. R. BARBESINO - Secretaria

N° 223.380 - e. 14 marzo - v. 20 - marzo - Sin Cargo.-

#### EDICTO QUIEBRA

EXPTE. N°: 46646 en Autos: **ARTAZA Y CIA. S.R.L. sobre CONCURSO**

**PREVENTIVO - BENEF. DE LIT. S/GAST.-** Hoy Quiebra.- se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: Santiago del Estero, veintiocho de febrero del año dos mil catorce.- Y VISTOS:... RESULTA:..... Y CONSIDERANDO:.....

**RESUELVO:**

1º) Declarar el estado de quiebra de ARTAZA Y CIA. S.R.L. inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 26-08-1985, bajo el N° 120 al F° 1227 del tomo Contrato Sociales año 1985 con domicilio social en Belgrano esquina 24 de Septiembre de la Localidad de Loreto, Dpto. Loreto - Provincia de Santiago del Estero.- IIº) Decretar la Inhibición General de bienes del fallido para disponer y gravar sus bienes con comunicación a los registros respectivos.- IIIº) Por Secretaría tómesese razón de la apertura de la presente Quiebra indirecta en el Registro Público de Comercio y Registro de Concursos y Quiebras y de la Inhibición General de bienes del fallido para disponer y gravar sus bienes en el Libro de Inhibiciones.- IVº) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico designado en autos de los bienes de propiedad de aquel que tuvieren en su

poder.- Vº) Intimar al fallido a que cumpla con la obligación a que se refiere el art. 86, 2da. Parte L.C.Q.- VIº) Decretar la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.- VII) Ordenar la interceptación de la correspondencia del fallido la que será entregada al Síndico, a cuyos fines se librarán los oficios pertinentes.- VIIIº) Disponer la comunicación necesaria para asegurar el cumplimiento del art. 103 de la L.C.Q.- IX) Ordenar la realización de los bienes del deudor, el que quedará a cargo del Síndico.- X) Ordenar la confección de un Inventario de bienes del deudor a llevarse a cabo por el Sr. Oficial de Justicia en el término de Treinta Días y comprendiendo sólo rubros generales y que proceda a la incautación de aquéllos.- XI) Hacer conocer a los Jueces de esta y de extraña Jurisdicción la presente a fin de que se sirvan remitir a este Juzgado los juicios de contenido patrimonial alcanzados por el art. 132 de la Ley 26.086/06 que se substanciaren en contra de la fallida; los juicios atraídos quedarán radicados por ante este Juzgado. A tales fines se librarán los pertinentes oficios.- XII) Hacer saber a la sindicatura

que deberá proceder al recálculo de los intereses de los créditos verificados en el plazo de 20 días de firme la presente.- XIII) Hacer saber a los acreedores que podrán presentar las peticiones de verificación de su créditos posconcursoales por vía incidental, conforme lo establecido en el art. 202 de la Ley concursal.- XIV) Hacer saber a la sindicatura que deberá presentar el Informe General dentro de los 30 días siguientes al plazo establecido en el punto.- XII).- XV) Ordenar la publicación de edictos en la forma prescrita por el art. 89 de la Ley de Concursos y Quiebras.- Resérvese el original de la presente por Secretaría, agréguese copia autorizada en autos y hágase saber.- Fdo. Fernando Drube, Juez. Ante mí: Emilse R. Pellene, Prosecretaria. Es copia fiel de su original. Doy fe.- Secretaría, 10 de Marzo del 2014.- Dra. ALEJANDRA I. R. BARBESINO - Secretaria N° 223.379 - e. 14 marzo - v. 20 - marzo - Sin Cargo.-

**S E C C I O N A V I S O S V A R I O S**

**FA.ES  
ASOCIACION CIVL  
FAMILIAS ESPECIALES  
SANTIAGO DEL ESTERO**

**Convocatoria Asamblea General**

Asociación Civil FA.ES convoca a los Asociados a Asamblea General a celebrarse el día 22 de Marzo del corriente año, a las 18 horas, con una hora de tolerancia, en la calle Olivero Paladini N° 2340 del B° Mariano Moreno, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- Lectura del Acta.  
- Elección de dos Socios para firma del Acta.  
- Memoria y Balance del año 2013.  
Santiago del Estero, 11 de Marzo de 2014.-  
ANDREA TREJO - Presidente.  
N° 223.349 - e. 13 marzo - v. 17 marzo - p. 50 - \$ 15,00.-

**CIRCULO DE  
OFICIALES DE  
POLICIA DE  
SANTIAGO DEL ESTERO**

**Llamado a Elección**

El Círculo de Oficiales de la Policía de

Santiago del Estero, convoca a sus asociados a participar de las elecciones para la renovación total de autoridades que se llevarán a cabo el día Miércoles 07 de Mayo de 2014, conforme siguiente al Cronograma Elaborado por la Junta Electoral:

1º - Exhibición de padrón de socios hasta el 28 de marzo de 2014, en la sede de la institución.  
2º - Impugnaciones y tachas hasta el día 3 de abril de 2014.  
3º - Presentación de listas hasta el 15 de Abril de 2014.  
4º - Período de impugnaciones hasta el 21 de abril de 2014.  
5º - Acto Eleccionario días Miércoles 07 de Mayo de 2014 de 8,00 a 18,00 horas, en los lugares que serán indicados oportunamente.-  
Santiago del Estero, 12 de Marzo del 2014.-  
Junta Electoral  
HUMBERTO A. BRAVO  
MIGUEL ANGEL LUNA  
N° 223.406 - e. 14 marzo - v. 18 marzo - p. 75 - \$ 15,00.-

**ASOCIACION CIVIL DE**

**FOMENTO VECINAL  
"JUVENTUD Y TRADICION"  
SANTIAGO DEL ESTERO**

**Convocatoria a Asamblea**

Convoca a Socios para el día 19/03/2014 a las 19:00 horas, con una hora de tolerancia.

**ORDEN DEL DIA**

- Memoria y Balance.  
ROMINA CISNEROS - Secretario.  
N° 223.399 - e. 14 marzo - v. 18 marzo - p. 40 - \$ 15,00.-

**"AGRUPACION BANDEÑA DE  
JUBILADOS Y PENSIONADOS  
NACIONALES"**

**- La Banda -**

**SANTIAGO DEL ESTERO**

**Convocatoria a**

**Asamblea General Ordinaria**

La AGRUPACION BANDEÑA DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES, en cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, convocan a la Asamblea General Ordinaria de Socios, correspondiente al Ejercicio 2013 para el viernes 21 de Marzo, en su local de Sáenz Peña 555 de esta Ciudad, a partir de las 17 horas, con

la tolerancia de una hora.

Se tratará el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- Lectura del Acta de la Asamblea de 2013.
  - Designación de dos Miembros para firmar el Acta.
  - Consideración de la Memoria, el Balance General y nuevo inventario, gastos y recursos de 2013.
  - Información sobre el aumento de la Cuota Social.
- NORMA DEL V. MEDINA - Presidente.  
 FELIPA REYNOSO - Tesorera.  
 N° 223.395 - e. 14 marzo - v. 18 marzo - p. 100 - \$ 30,00.-

**"ASOCIACION SANTIAGO PATIN"  
 - La Banda -**

**SANTIAGO DEL ESTERO  
 Convocatoria a**

**Asamblea General Ordinaria**

La Asociación Santiago Patín, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Marzo de 2014 a horas 22,00 en Av. Besares 121 de la Ciudad de La Banda, con el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1. - Designación de dos Socios para refrendar el Acta de Asamblea.
  - 2. - Consideración de Memoria y Balance Ejercicio 2013.
  - 3. - Renovación de Autoridades.
  - 4. - Designación de 4 (cuatro) Delegados Titulares y 1 (uno) Suplente, representantes ante la Federación de Patinaje de Santiago del Estero.
- La Banda, Santiago del Estero, 13 de Marzo de 2014.-  
 YANINA STANCAMPIANO - Vicepresidente.  
 CLAUDIA BEATRIZ ZANOTTI - Secretaria.  
 N° 223.391 - e. 14 marzo - v. 18 marzo - p. 60 - \$ 15,00.-

**"ASOCIACION DE PATINAJE ARTISTICO DE SANTIAGO DEL ESTERO"**

**La Banda - SANTIAGO DEL ESTERO  
 Convocatoria a**

**Asamblea General Ordinaria**

La ASOCIACION DE PATINAJE ARTISTICO DE SANTIAGO DEL ESTERO, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Marzo de 2014 a hoas 21,00 en su Sede Legal de Soler 330 de la Ciudad de La Banda, con el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1. - Designación de dos Socios para refrendar el Acta de Asamblea.
  - 2. - Consideración de Memoria y Balance Ejercicio 2013.
  - 3. - Renovación de Autoridades.
  - 4. - Designación de 4 (cuatro) Delegados Titulares y 1 (uno) Suplente, representantes ante la Federación de Patinaje de Santiago del Estero.
- La Banda, Santiago del Estero, 13 de Marzo de 2014.-  
 STELLA M. ZANOTTI - Presidente.  
 N° 223.392 - e. 14 marzo - v. 18 marzo - p. 60 - \$ 15,00.-

**"ASOCIACION CIVIL DE FOMENTO VECINAL NUEVA GENERACION"  
 - La Banda - SANTIAGO DEL ESTERO**

**Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

La ASOCIACION CIVIL DE FOMENTO VECINAL NUEVA GENERACION llama a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de Abril del 2014 a las 20,30 horas, con media hora de tolerancia, en calle 10 Mza. 47 Lote 29 B° Ampliación El Paraíso de la Ciudad de La Banda, para tratar lo siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1. - Aprobación Memoria y Balance de Ejercicio Vencido 2011-12-13.
  - 2. - Renovación de Autoridades.
  - 3. - Dos Socios Asambleístas para refrendar el Acta.
- La Banda, 13 de Marzo del 2014.-  
 JUANA NOEMI BUSTOS - Presidenta.  
 MARIA LUZ DOMINGUEZ - Secretaria.  
 N° 223.390 - e. 14 marzo - v. 18 marzo - p. 60 - \$ 15,00.-

**CENTRO DE DOCENTES JUBILADOS "CARMEN PALUMBO DE LEGUIZAMON"**

**SANTIAGO DEL ESTERO Convocatoria a**

**Asamblea General Ordinaria**

El CENTRO DE DOCENTES JUBILADOS "CARMEN PALUMBO DE LEGUIZAMON" convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Marzo de 2014, a las 18 horas, en el domicilio de la Asociación, sito en Avda. Moreno N° 886 B° Centro de esta Ciudad Capital, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1. - Lectura de Memoria Anual 2013.
- 2. - Balance del Ejercicio 2013.

- 3. - Renovación de la Comisión Directiva.
  - 4. - Designación de dos Socios para firmar el Acta.
- Santiago del Estero, 10 de Marzo de 2014.-  
 BEATRIZ CORONEL - Presidente.  
 N° 223.388 - e. 14 marzo - v. 18 marzo - p. 60 - \$ 15,00.-

**"ASOCIACION CIVIL DE FOMENTO COMUNAL, UNIDAD Y PROGRESO SANTO DOMINGO"  
 SANTIAGO DEL ESTERO**

**Convocatoria a**

**Asamblea General Extraordinaria**

A) Convoca a sus Asociados para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 31 de Marzo del 2014 a horas 18, en la Sede de la Comisión Municipal de la localidad arriba mencionada.

**ORDEN DEL DIA**

- 1) - Lectura del Cronograma Electoral.
  - 2) - Elección de Autoridades Titulares.
  - 3) - Designación de Dos Socios para la firma del Acta.
- Santiago del Estero, 14 de Marzo del 2014.-  
 LAZARO M. ORELLANA - Presidente.  
 N° 223.414 - e. 17 marzo - v. 18 marzo - p. 60 - \$ 15,00.-

**"ASOCIACION DE FOMENTO COMUNAL EL PORVENIR PARA NUESTRO PUEBLO"  
 Termas de Río Hondo SANTIAGO DEL ESTERO**

**Convocatoria a**

**Asamblea General Ordinaria**

La ASOCIACION DE FOMENTO COMUNAL EL PORVENIR PARA NUESTRO PUEBLO, convoca a sus Asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de Marzo del cte. año a horas 10.00 con 30 minutos de tolerancia, en la Sede Social, ubicada en 2° Pasaje en la localidad El Porvenir, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) - Lectura del Acta anterior.
  - 2) - Memoria y Balance Período Año 2013.
- Las Termas de Río Hondo, 12 de Marzo del 2014.-  
 MERCEDES DECIMA - Presidente.  
 MONICA ROZALES - Secretaria.  
 JESUS NELIDA MANSILLA - Tesorera.  
 N° 223.412 - e. 17 marzo - v. 18 marzo - p. 50 - \$ 15,00.-

**"ASOCIACION MUTUAL  
NORTE BENEFICIOS"  
SANTIAGO DEL ESTERO  
Convocatoria a**

**Asamblea General Ordinaria**

En cumplimiento de lo especificado en el Estatuto Social del Consejo Directivo convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Abril de 2014, a las 10:00 horas en su local social de calle Pedro P. Olaechea N° 647 de esta Ciudad, con el objeto de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) - Elección de dos Asociados para refrendar el Acta de esta Asamblea, junto con el Presidente y Secretario.
  - 2) - Consideración de la siguiente documentación correspondiente al 16° Ejercicio cerrado al 30-11-13:
    - a) - Memoria del Consejo Directivo.
    - b) - Balance General.
    - c) - Cuenta de Gastos y Recursos.
    - d) - Inventario.
    - e) - Proyecto de Distribución de Excedentes.
    - f) - Informe de la Junta Fiscalizadora.
    - g) - Gestión de los Administradores.
  - 3) - Elección de la Junta Electoral, compuesta de acuerdo a las Normas Estatutarias.
  - 4) - Elección del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora, Titulares y Suplentes por finalización de sus mandatos.
  - 5) - Consideración de Convenios celebrados con otros entes.
- Santiago del Estero, 28 de Febrero de 2014.-

LUIS RAUL SERRANO - Presidente.  
OLGA LIS HERRERA - Secretaria.

**ARTICULO N° 38 DEL ESTATUTO:**

El quórum para sesionar las asambleas será la mitad más uno de los Asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los Asociados presentes. El número de Asambleístas no podrá ser menor al de los Miembros de los Organos Directivos y de Fiscalización. De dicho cómputo quedan excluidos los referidos Miembros.

LUIS RAUL SERRANO - Presidente.  
OLGA HERRERA DE SERRANO - Secretaria.  
N° 223.413 - e. 17 marzo - v. 19 marzo - p. 170 - \$ 52,50.-

**"ASOCIACION MUTUAL  
LIBERTAD"  
Del Sindicato de  
Maestros Especiales y Afines de  
la Provincia de**

**SANTIAGO DEL ESTERO  
Convocatoria a  
Asamblea General Ordinaria**

La Comisión Directiva de la ASOCIACION MUTUAL LIBERTAD del Sindicato de Maestros Especiales y Afines de la Provincia de Santiago del Estero, Matrícula N° 197, convoca a sus Asociados a Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo en su Sede Social de calle Pellegrini N° 455 de esta Ciudad, el próximo día 19 de abril de 2014 a las 09:00 horas, a efectos del tratamiento del siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) - Designación de 2 (dos) Socios para la firma del Acta junto al Presidente y Secretario.
  - 2) - Consideración de la Memoria Anual correspondiente al Ejercicio Económico N° 6, cerrado el 31/12/2013.
  - 3) - Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Económico N° 6, cerrado el 31/12/2013.
  - 4) - Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Inventario y Cuadros Anexos correspondientes al Ejercicio Económico N° 6, cerrado el 31/12/2013.
  - 5) - Consideración del Proyecto de Distribución de Excedentes.
- GERARDO JESUS MONTENEGRO - Presidente.  
OSCAR FABIAN PEREZ - Secretario.  
N° 223.411 - e. 17 marzo - v. 18 marzo - p. 130 - \$ 30,00.-

**"CAMARA DE ARTE  
LA BOHARDILLA"  
SANTIAGO DEL ESTERO  
Convocatoria a Asamblea**

La Comisión Directiva de la CAMARA DE ARTE LA BOHARDILLA, convoca a sus Asociados a Asamblea a realizarse el Jueves 27 de Marzo a las 19 horas, en su Sede de calle Independencia y 9 de Julio, Paseo El Siglo.

**ORDEN DEL DIA**

- Lectura del Acta anterior.
  - Presentación de Balance 2013 para su Aprobación.
  - Lectura Memoria Anual 2013.
  - Designación de dos Socios para refrendar el Acta.
- Santiago del Estero, 27 de Marzo del 2014.-  
Ing. HUGO ARGANAÑARAZ - Presidente.  
N° 223.410 - e. 17 marzo - v. 19 marzo - p. 60 - \$ 15,00.-

**ASOCIACION CIVIL  
PEQUEÑOS PRODUCTORES DE**

**RIO HONDO  
Villa Río Hondo - Dpto. Río Hondo -  
SANTIAGO DEL ESTERO  
Convocatoria a**

**Asamblea General Ordinaria**

Se convoca a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de marzo de 2014 a las 17:00 hs con 30 minutos de tolerancia, en sede social sito en el Centro Cívico de la Localidad de Villa Río Hondo, Departamento Río Hondo para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1° - Celebración de Asamblea Fuera de Término.
  - 2° - Presentación de Balance 2013.
  - 3° - Dos socios para refrendar acta.
- Villa Río Hondo - Dpto. Río Hondo - Santiago del Estero, 13 de marzo del 2014.  
AMERICA ALBORNOZ - Presidente  
SIBERIO DIAZ - Secretario  
N° 223.419 - e. 17 marzo - v. 18 marzo - p. 60 - \$ 15,00.-

**BANCO DE  
SANTIAGO DEL ESTERO  
S.A.**

**Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas**

El Directorio del Banco de Santiago del Estero S.A., en sesión celebrada el día cinco de marzo del año dos mil catorce, instrumentada bajo Acta N° 302, resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 30 de abril de 2014 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas del mismo día en segunda convocatoria en la sede social de Avenida Belgrano (S) N° 529 de la ciudad de Santiago del Estero, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1° - Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
  - 2° - Consideración de la Memoria y Balance General, Estado de Resultados e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2013.
  - 3° - Aplicación de utilidades. Su consideración y distribución.
  - 4° - Fijación de Honorarios al Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
  - 5° - Designación de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. Para concurrir a la Asamblea los accionistas deberán dar cumplimiento al depósito de acciones en los términos del Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.
- A los efectos del Art. 236 de la Ley

19.550 se ordenan cinco publicaciones en Boletín Oficial de la Provincia de Santiago del Estero y diario Ámbito Financiero.

Santiago del Estero, 14 de Marzo de 2014.-

ALDO RENE MAZZOLENI . Gerente General

N° 223.418 - e. 17 marzo - v. 21 marzo - p. 150 - \$ 75,00.-

**CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO  
"INDEPENDIENTE DEL DEAN"**

- El Deán -

**SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a

**Asamblea General Ordinaria**

Convócase a los Asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28/03/2014, a las 20 horas con ½ hora de tolerancia, en la sede social, sito en Ruta 211, El Deán - Capital tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1° - Designación de dos socios para firmar el Acta.

2° - Informe de lo actuado por la Comisión Directiva.

3° - Lectura y consideración de Estados Contables Vencidos

4° - Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas de carácter titular.

**CRONOGRAMA ELECTORAL**

- Los términos previstos en el presente son de carácter perentorio e improrrogable.

**CUOTAS SOCIAL**

- Para ser candidato y votar los socios activos deberán tener abonada hasta la cuota del mes de FEBRERO/2014, la cual se cobrará en sede social hasta las 20 horas del día 22/03/2014.

**PADRON DE ASOCIADOS**

- El padrón de asociados será exhibido desde el día 08/03/2014, a las 9 horas en Sede Social, podrán plantearse objeciones al mismo hasta el día 22/03/2014 a las 12 horas las que serán resueltas por la CD hasta el día 22/03/2014 a las 20 horas.

**LISTA DE CANDIDATOS**

- Las listas de candidatos deberán ser presentadas ante la CD para su oficialización hasta el 23/03/2014 a las 20 horas.

- Se deberá asignar una denominación a las listas, consignando un apoderado y dos fiscales (1 titular y 1 suplente) y firmar de conformidad todos los candidatos. En caso de oficializarse una sola lista, se proclamará a la misma en el acto y no habrá comicios.

**COMICIOS**

- La votación será secreta. Los socios deberán concurrir con documentos, para poder emitir su voto.

El Comicio cerrará a las 21 horas.

SEGUNDO TABOADA - Presidente

SERGIO CASTELLANOS - Secretario

DANIELA IBARES - Tesorero

N° 223.417 - e. 17 marzo - v. 18 marzo - p. 170 - \$ 37,50.-

**ASOCIACION MUTUAL DE AFILIADOS A TARJETA VITTA SANTIAGO DEL ESTERO**

Convocatoria a

**Asamblea General Ordinaria**

Convócase a los Señores Asociados de la Asociación Mutual de Afiliados a Tarjeta Vitta (A.M.A. VITTA) a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día Martes, 22 de Abril de 2014 a las 19:00 horas, en la sede social de la Institución, sita en calle: Libertad 182 capital. Todo conforme a lo dispuesto en el artículo 29 del estatuto y para el tratamiento de la ORDEN DEL DIA que se menciona:

1° - Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Consejo Directivo;

2° - Consideración y Análisis de la Memoria correspondiente al ejercicio 2013.

3° - Análisis y consideración del dictamen de la Junta Fiscalizadora (art. 27 inc. d);

4° - Consideración y análisis del Balance contable año 2013 presentado a esta Asamblea;

5° - Informe brindado sobre contratos firmados y/o renovaciones por esta Mutual;

6° - Informe sobre aumento de prestaciones, precio y beneficios a los asociados (médicas, farmacológicas, etc).-

**Quórum:** A tenor de lo dispuesto por el Art. 38 del Estatuto social El Quórum estará integrando por la mitad más uno del los Asociados con derecho a votos.

En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después con los asociados presentes.

A todo efecto se deja constancia que la Asamblea es formalmente convocada por el Consejo Directivo conforme a lo dispuesto por el art. 18 inc. C).

Cúmplase con las publicaciones de Ley.- Santiago del Estero, 15 de Marzo de 2014.-

Dr. CESAR MONICCI KURAN - Presidente

Dr. GUSTAVO MARIANO PAZ (H) - Secretario

N° 223.426 - e. 17 marzo - v. 18 marzo - p. 200 - \$ 45,00.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 341/14**

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-DGC-2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 22/03/2014 a las 08:00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por los Sres. **ARGAÑARAZ OSCAR DEL VALLE, ARGAÑARAZ ABEL GUSTAVO y ARGAÑARAZ EDITH DEL VALLE** en el inmueble denominado "FRACC. DE TERRENO PTE. INTEGRANTE DE LA ESTANCIA PRIMAVERA - UBICADA EN LA PRIMAVERA - DPTO. QUEBRACHOS. Dominio N° 73 - F° 51 vto. - AÑO 1945. Dpto. QUEBRACHOS Titular. **OSCAR ARGAÑARAZ**

Superficie aproximada a afectar: 300 HAS

El punto de arranque establecido será el Noroeste

Santiago del Estero, 12 de Marzo de 2014.-

Por Expte. N° 1564-28-14.-

HUGO DIEGO M. HEREDIA - Ing. Agrim.

e. 14 Marzo - v. 18 Marzo

**EDICTO NOTIFICACION N° 342/14**

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-DGC-2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 19/03/2014 a las 08:15 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por Sra. **Viviana Noemí Montenegro**, de un Lote de terreno denominado como Fracc. Pte. del Lote N° 13 de la Mzna.: 25, Sec. 09 del Sector: "B" de Villa Balnearia, ubicado sobre calle N° 13 de la Ref. Villa Balnearia, Ciudad de Termas, Dpto. Río Hondo. Inscripto su dominio en el Registro General de la Propiedad Inmueble en los N°: 247; F°: 33, Año: 1968. A nombre del Gobierno de la Provincia.

Se establece como punto de arranque el esquinero Sud-Oeste "A". Superficie a prescribir= 500,00 m2.-

Por Expte. N° 1569-28-14.-

Santiago del Estero, 12 de Marzo de 2014.-

RAMIRO E. LESCANO -Agrim. Nac.

e. 14 Marzo - v. 18 Marzo

**EDICTO NOTIFICACION N° 343/14**

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-DGC-2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 19/03/2014 a las 09:30 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. **Lilio Argentino Castillo**, de un Lote de terreno denominado como Lote N° 3 de la Mzna.: 25, Sec. 09 del Sector: "B" de Villa Balnearia, ubicado sobre calle N° 11, hoy Gaucho Rivero, de la Ref. Villa Balnearia, Ciudad de Termas, Dpto. Río Hondo. Inscripto su dominio en el Registro General de la Propiedad Inmueble en los N°: 46; F°: 135, Año: 1968. A nombre del Gobierno de la Provincia.

Se establece como punto de arranque el esquinero Sud-Oeste "A". Superficie a prescribir= 1.000,00 m2.-

Por Expte. N° 1567-28-14.-

Santiago del Estero, 12 de Marzo de 2014.-

RAMIRO E. LESCANO -Agrim. Nac.

e. 14 Marzo - v. 18 Marzo

**EDICTO NOTIFICACION N° 344/14**

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-DGC-2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 19/03/2014 a las 11:30 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Nadia Silvina Chávez**, de un Lote de terreno denominado como Frac. Pte. del Lote N° 7 de la Mzna.: 25, Sec. 09 del Sector: "B" de Villa Balnearia, ubicado sobre calle N° 9, hoy Cornelio Saavedra, de la Ref. Villa Balnearia, Ciudad de Termas, Dpto. Río Hondo. Inscripto su dominio en el Registro General de la Propiedad Inmueble en los N°: 46; F°: 135, Año: 1968.

A nombre del Gobierno de la Provincia.

Se establece como punto de arranque el esquinero Sud-Oeste "A". Superficie a prescribir= 400,00 m2.-

Por Expte. N° 1568-28-14.-

Santiago del Estero, 12 de Marzo de 2014.-

RAMIRO E. LESCANO -Agrim. Nac.

e. 14 Marzo - v. 18 Marzo

**EDICTO NOTIFICACION N° 345/14**

A todo evento y conforme **Resolución**

**Interna N° 019-DGC-2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 20/03/2014 a horas 08:00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. **Héctor Orlando López**, en el inmueble denominado: (Santa Mónica). Ubicada en Pozo Hondo. Dpto. Jiménez, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo N° 18 F° 14 Año 1964.

**Titular: Santa Mónica**, estableciendo como punto de arranque esquinero Noroeste.-

Por Expte. N° 1565-28-14.-

Santiago del Estero, 12 de Marzo de 2014.-

RAMIRO E. LESCANO -Agrim. Nac.

e. 14 Marzo - v. 18 Marzo

**EDICTO NOTIFICACION N° 346/14**

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-DGC-2012, de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 20/03/2014 a horas 18:00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por la Sra. **María Eusebia Rea**, en el inmueble denominado: (Copo Hoy 27 de Abril). Ubicada en Nueva Esperanza. Dpto. Pellegrini, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo M°F° Real N° 18-0784.

**Titular: Londero, Carlos Washington**, estableciendo como punto de arranque esquinero Noroeste.-

Por Expte. N° 1566-28-14.-

Santiago del Estero, 12 de Marzo de 2014.-

RAMIRO E. LESCANO -Agrim. Nac.

e. 14 Marzo - v. 18 Marzo

**EDICTO NOTIFICACION N° 347/2014**

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a los interesados o representantes, que el día 21 de Marzo de 2014, a horas 10.00 iniciaré y realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por la Sra. **Adriana Graciela González**, D.N.I. N° 16.007.129, en el inmueble denominado "LOTE 35, Secc. G de la Manzana 162", ubicado en Pasaje Carranza N° 469, Barrio Juan Bautista Alberdi, Ciudad Capital, Provincia de Santiago del Estero, Inscriptión N° 289, T° 67, F° 789, Departamento Capital, Año 1966,

propiedad del Sr. Dante Lemos, estableciendo el punto de arranque en la intersección de las Líneas Municipales, en el esquinero Sur Oeste del inmueble. - Por Expte. N° 1.435 - 28 - 2014.-

Santiago del Estero, 13 de Marzo de 2014.-

FRANCISCO S. JIMENEZ, Ing. Agrimensor

e. 17 Marzo - v. 19 Marzo

**EDICTO NOTIFICACION N° 348/2014**

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23 de Abril de 2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 21 de Marzo de 2014 a las 9.00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por Roberto Marcelo Lobos, en el inmueble denominado Fracción de Terreno Parte Lote "D" Oeste, ubicado en Lote "D" Oeste, Departamento Moreno, con dominio N° 64, F° 53, Año 1942, Departamento Moreno, propietario Sociedad Celentano Hermanos, estableciendo como punto de partida de arranque el esquinero Noroeste. - Por Expte. N° 1.575 - 28 - 2014.-

Santiago del Estero, 13 de Marzo de 2014.

EDGARDO GEREZ, Ing. Agrimensor

e. 17 Marzo - v. 19 Marzo

**EDICTO NOTIFICACION N° 349/2014**

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-DGC-2012, de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 21 de Marzo de 2014, a las 7.00 horas realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por Roberto Marcelo Lobos, en el inmueble denominado Fracción de Terreno ubicado en Prolongación Avenida Belgrano s/n., de la Ciudad de Tintina, Departamento Moreno, con dominio sin inscripción R.G.P.I., propietario Ferrocarriles del Estado, estableciendo como punto de partida el esquinero Noroeste. - Por Expte. N° 1.576 - 28 - 2014.-

Santiago del Estero, 13 de Marzo de 2014.-

EDGARDO GEREZ, Ing. Agrimensor.

e. 17 Marzo - v. 19 Marzo

**EDICTO NOTIFICACION N° 350/2014**

A todo evento y conforme **Resolución**

**Interna N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a los interesados o representantes, que el día 25 de Marzo de 2014, a horas 18.00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por **Nilda Angélica Almada**, D.N.I. N° 12.017.600, en el inmueble denominado "LOTE 15 y 16 de la Manzana D, Departamento Banda, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo Matrícula N° 595, F° 356, Año 1954.

**Titular: Ramón Rosa Pérez**, estableciendo como punto de arranque en el rumbo (S-E), el vértice C sobre Antenor Alvarez N° 1561 entre Amadeo Jacques y Santa Fe. - Por Expte. N° 1.577 - 28 - 2014.-

Santiago del Estero, 13 de Marzo de 2014.-

LUIS ALBERTO LUNA, Ing. Agrimensor

e. 17 Marzo - v. 19 Marzo

**EDICTO NOTIFICACION N° 351/2014**

A todo evento y conforme a **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el 22 del mes de Marzo del año 2014 a las 9 Hs., realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **RICOBELLI EDGAR JAVIER**, en el Inmueble denominado Fracción del El Cabure; MFR N° 08-0861; cuyo titular Dominal es el superior Gobierno de la Provincia, estableciendo como punto de arranque el vértice situado al Nor Oeste de la Posesión.-

Por Expte. N° 1573-28-14

Santiago del Estero 13 de Marzo de año 2014

LUIS MARIANO CACERES - Ing. Agrimensor

e. 17 Marzo - v. 19 Marzo

**EDICTO NOTIFICACION N° 352/2014**

A todo evento y conforme a **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que el 22 del mes de Marzo del año 2014 a las 14 Hs., realizare Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **PETCOFF RICARDO OSCAR**, en el Inmueble denominado Fracción de la Colonia Los Tigres; MFR N° 08-1206;

cuyos titular Dominal es el superior Gobierno de la Provincia, estableciendo como punto de arranque el vértice situado al Nor Oeste de la Posesión.-

Por Expte. N° 1574-28-14

Santiago del Estero 13 de Marzo de año 2014

LUIS MARIANO CACERES - Ing. Agrimensor

e. 17 Marzo - v. 19 Marzo

**EDICTO NOTIFICACION N° 353/2014**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 21/03/14 a Hs. 18:00, realizare Operaciones de Levantamiento para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **BATALLA SILVIA DEL CARMEN** en el inmueble denominado Fracc. Parte Lote A. 24, Parte Lote A de el Puestito de San Antonio, Dpto. Capital, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, bajo Sin Inscripción en el R.G.P.I. - DUPLICADO N° 43, estableciendo como punto de arranque el Esquinero Nor-Este, superficie a percibir 1 HAS. 08AS 60.88CAS.-

Por Expte. N° 1578-28-14

Santiago del Estero, 13 de Marzo del 2014

RAMIRO E. LESCANO - Agrimensor Nacional

e. 16 Marzo - v. 19 Marzo

**EDICTO NOTIFICACION N° 354/2014**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que realizare Operaciones de Levantamiento Adquisitiva, el día 22/03/2014 a las horas 09:00, encomendado por **\*AVILA HECTOR FIDEL**

\*Inmueble: Fracc. Parte de la Estancia de Los Décimas.-

\*Dpto. Río Hondo.-

Las operaciones se iniciaran desde el Esquinero Nor-Este.

Inscripción en el R.G.P.I.: M.F.R. N° 20-1589 Fecha 14/11/1.986.

**Titular: LAZARO ROBERTO EVARISTO.-**

Superficie: 6 HAS. 92AS 66.16CAS.-

Por Expte. N° 1579-28-14

Santiago del Estero, 13 de Marzo del 2014

RAMIRO E. LESCANO - Agrimensor

Nacional

e. 16 Marzo - v. 19 Marzo

**EDICTO NOTIFICACION N° 355/2014**

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23 de Abril de 2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 21 de Marzo de 2014 a las 9.00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por **Rodríguez Santiago Humberto**, en el inmueble denominado Parte Lote 5, Partes Lotes 6, 7, 8, 9 y 10, Parte de la Fracción B de Maco, Zanjón,

Departamento Capital, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo M.F.R. N° 7N - 3177, fecha 3/9/1976. Titular: Miro Jorge Isidro, estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Este, superficie a prescribir: 1701.77 m2. - Por Expte. N° 1.580 - 28 - 2014.-

Santiago del Estero, 13 de Marzo de 2014.

RAMIRO E. LESCANO, Ing. Agrimensor

e. 17 Marzo - v. 19 Marzo

**EDICTO NOTIFICACION N° 356/2014**

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-DGC-2012, de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes que realizaré Operación de Levantamiento Adquisitiva el día 21 de Marzo de 2014, a las 11.00 horas, encomendado por **Castillo Paola Patricia del Valle**, del inmueble Fracción Parte Lote 2 de Los Cardozo, Departamento Capital. Las operaciones se iniciarán desde el esquinero Noreste. Inscripción, en el N° 883, F° 743, Año 1951.

**Titular: Suc. Castillo Segundo Emiliano y Otros.** Superficie: 11 hectáreas, 54 áreas, 66.27centiáreas. - Por Expte. N° 1.581 - 28 - 2014.-

Santiago del Estero, 13 de Marzo de 2014.-

RAMIRO E. LESCANO, Ing. Agrimensor.

e. 17 Marzo - v. 19 Marzo

**EDICTO NOTIFICACION N° 357/2014**

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a los interesados o representantes, que el día 22 de Marzo de 2014, a horas 10.00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva

encomendado por **Adriana Beatriz Corbalán**, en el inmueble denominado Fracción Parte del Lote I-1, Departamento Alberdi, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo M.F.R. N° 02-1083 (Lote I-1).

**Titular: Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero**, estableciendo como punto de arranque el vértice Nor-Oeste. Superficie aproximada: 200 hectáreas. - Por Expte. N° 1.583 - 28 - 2014.- Santiago del Estero, 13 de Marzo de 2014.- Ing. CESAR DANIEL FERNANDEZ - M.P. 2.684 e. 17 Marzo - v. 19 Marzo

**EDICTO NOTIFICACION N° 358/2014**

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23 de Abril de 2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 22 de Marzo de 2014 a las 14.00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por Cynthia Gissela Ynfante Navarro, en el inmueble denominado Fracción parte del Lote 39-A1, ubicado en calle Bartolomé Mitre s/n., Campo Gallo, Departamento Alberdi, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo M.F.R. N° 02-0333.

**Titular: Eduardo Julio Vittar**, estableciendo como punto de arranque el vértice Nor-Oeste. Superficie aproximada: 370 mts2. - Por Expte. N° 1.582 - 28 - 2014.- Santiago del Estero, 13 de Marzo de 2014. Ing. CESAR DANIEL FERNANDEZ, M.P. 2.684 e. 17 Marzo - v. 19 Marzo

**EDICTO NOTIFICACION N° 359/2014**

A todo evento y conforme a la **Resolución Interna N° 019 - DGC - 2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva.- El día sábado 22/03 a 8:00 horas. Comisionado por: "MARIANO A. ROSSI" " Inmueble: PARTE DE PACHAGA - LAVLLE " Dirección: AV. 12 DE OCTUBRE S/N° " Ciudad: LAVALLE " Dpto. GAUSAYAN Las operaciones se iniciaran desde el

esquinero noroeste Inc. en el RGPI: S/INSCR. DUP N° 59 (Según D.G.C.)

**Titular: MANUEL SALAS** (Según D.G.C.)

Sup. Aprox. 1000m2 Por Expte. 1589-28-13.- Santiago del Estero, 14 Marzo 2014.- ALFREDO JAVIER DURO - Ing. Civil e. 17 marzo - v. 19 Marzo

**EDICTO NOTIFICACION N° 360/2014**

A todo evento y conforme a la **Resolución Interna N° 019 - DGC - 2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva.- El día sábado 22/03 a 12:00 horas.

Comisionado por: " PEDRO CORVALAN " Inmueble: PARTE DE PACHAGA - LAVALLE " Dirección: CALLE MALVINAS S/N° " Ciudad: LAVALLE " Dpto. GAUSAYAN

Las operaciones se iniciaran desde el esquinero noroeste Inc. en el RGPI: S/INSCR. DUP N° 59 (Según D.G.C.)

**Titular: MANUEL SALAS** (Según D.G.C.)

Sup. Aprox. 220m2 Por Expte. 1588-28-13.- Santiago del Estero, 14 Marzo 2014.- ALFREDO JAVIER DURO - Ing. Civil e. 17 marzo - v. 19 Marzo

**EDICTO NOTIFICACION N° 361/2014**

A todo evento y conforme a la **Resolución Interna N° 019 - DGC - 2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva.- El día sábado 22/03 a 10:00 horas.

Comisionado por: " PEDRO CORVALAN " Inmueble: PARTE DE PACHAGA - LAVALLE " Dirección: RUTA N° 64 S/N° " Ciudad: LAVALLE " Dpto. GAUSAYAN

Las operaciones se iniciaran desde el esquinero noroeste Inc. en el RGPI: S/INSCR. DUP N° 59 (Según D.G.C.)

**Titular: MANUEL SALAS** (Según D.G.C.)

Sup. Aprox. 450m2

Por Expte. 1587-28-13.- Santiago del Estero, 14 Marzo 2014.- ALFREDO JAVIER DURO - Ing. Civil e. 17 marzo - v. 19 Marzo

**EDICTO NOTIFICACION N° 362/2014**

A todo evento y conforme a la **Resolución Interna N° 019 - DGC - 2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva.- El día sábado 22 a 11:00 horas.

Comisionado por:

" JUAB ROBERTO OJEDA " Inmueble: PARTE DE PACHAGA - LAVALLE " Dirección: RUTA NAC. N° 157 " Ciudad: LAVALLE " Dpto. GAUSAYAN

Las operaciones se iniciaran desde el esquinero noroeste Inc. en el RGPI: N° 21A°1967 (Según D.G.C.)

**Titular: AGUSTO HERRERA** (Según D.G.C.)

Inc. en el RGPI: MFR 11-084 (Según D.G.C.)

**Titular: MARCELO CARDEILHAC**(Según D.G.C.)

Inc. en el RGPI: MFR 11-004 (Según D.G.C.)

**Titular: GUILLERMO SAME** (Según D.G.C.)

Inc. en el RGPI: S/ANTEC (Según D.G.C.)

**Titular: AGUSTO HERRERA** (Según D.G.C.)

Sup. Aprox. 450m2

Por Expte. 1586-28-13.- Santiago del Estero, 14 Marzo 2014.- ALFREDO JAVIER DURO - Ing. Civil e. 17 marzo - v. 19 Marzo.

**TRIBUNAL ELECTORAL SANTIAGO DEL ESTERO**

El Tribunal Electoral de la Provincia comunica que con fecha veintisiete de diciembre de dos mil trece en autos - **EXPTE. N° 108/2013 PARTIDO KOLINA (CORRIENTE DE LIBERACION E INTEGRACION NACIONAL)/RECONOCIMIENTO DE PERSONERIA JURIDICO POLITICA-ORDEN PROVINCIAL.**- se ha solicitado el derecho al uso del nombre KOLINA (CORRIENTE DE LIBERACION E INTEGRACION NACIONAL) para un partido político de orden provincial - La presente es a los

efectos del control u oposición a que hubiere lugar, en virtud de lo dispuesto por el Art. 13 de la Ley 5.562.-  
 Secretaría Electoral de la Provincia, 27 de Diciembre de dos mil treces  
 Dra. MARIA JOSE MOYANO -  
 Pro-Secretaria Electoral  
 e. 14 marzo - v. 18 marzo -

**MUNICIPALIDAD DE  
 LA CAPITAL**  
**Secretaría de Economía**  
**SANTIAGO DEL ESTERO**  
**Dirección de Compras, Suministros y**  
**Bienes Patrimoniales**  
**Licitación Pública N° 012/14**  
**OBJETO: LLAMESE a Licitación**

**Pública N° 012/14, Expte. N° 185-4-14.**  
 Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 97 "P", de fecha 28-02-14. Para la provisión de: **"FOLLETERIA TRIPTICOS A4 FULL COLOR PAPEL ILUSTRACION DE 115 Grs"**.  
**PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 172.000,00** (Pesos Ciento Setenta y Dos Mil).  
**DESTINO:** Dirección de Servicios Urbanos.  
**APERTURA:** 28/03/14 - **HORAS:** 10,00.  
**PLAZO DE ENTREGA:** (5) - Cinco días hábiles.  
**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 200,00 -

Pesos Doscientos.  
**LUGAR DE APERTURA:** Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.  
**COMPRA Y CONSULTA DE PLIEGOS:** Hasta el día 27-03-14, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, Ciudad, Tel-Fax: 0385-421-9738.  
 Santiago del Estero, Marzo 13 de 2014.-  
**VICTOR P. NAZAR** - Jefe Dpto. de Area.  
 N° 223.402 - e. 14 marzo - v. 18 marzo - p. 120 - \$ 37,00.-

**PRESIDENCIA DE LA NACION**  
**MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL**  
**INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS**  
**SECRETARIA DE OBRA PUBLICAS**  
**SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS**

**VIALIDAD  
 NACIONAL**

**AVISO DE PRORROGA DE LLAMADO A LICITACION**

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD comunica la Prórroga del llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

**LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 103/13**  
**MALLA 431 A - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO**  
**RUTA NACIONAL N° 34**  
**TRAMO: LA BANDA - GARMENDIA**  
**LONGITUD: 136,73 KM**

**TIPO DE OBRA:** Obras de Recuperación y Mantenimiento

**GARANTIA DE OFERTA:** PESOS UN MILLON SEIS-CIENTOS TREINTA Y SEIS MIL (\$ 1.636.000,00)

**NUEVA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS:** Se reali-zará el día 10 de abril de 2014, en forma continua y sucesiva a partir de las 14:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 103/13 - MALLA 431A, Licitación Pública N° 98/13 - MALLA 413B.-

**FECHA DE VENTA DEL PLIEGO:** A partir del 27 de agosto de 2013.-

**PLAZO DE OBRAS:** SESENTA (60) meses.-

**VALOR DEL PLIEGO:** PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).-

**LUGAR DE APERTURA:** Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - P.B. (Sa-lón de Actos) - D.N.V.-

**LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO:** Subge-rencia de Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3° Piso - D.N.V.-

Ing. NELSON GUILLERMO PERIOTTI - Administrador General D.N.V.

N° 223.281 - e. 10 marzo - v. 31 marzo - p. 200 - \$ 300,00.-

**PRESIDENCIA DE LA NACION**  
**MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL**  
**INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS**  
**SECRETARIA DE OBRA PUBLICAS**  
**SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS**

**VIALIDAD  
 NACIONAL**

**AVISO DE PRORROGA DE LLAMADO A LICITACION**

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD comunica la Prórroga del llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

**LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 98/13**  
**MALLA 431 B - PROVINCIAS DE SANTIAGO DEL ESTERO, TUCUMAN Y SALTA**  
**RUTA NACIONAL N° 34**  
**TRAMO: GARMENDIA - ROSARIO DE LA FRONTERA**  
**LONGITUD: 117,30 KM.**

**TIPO DE OBRA:** Obras de Recuperación y Mantenimiento.

**GARANTIA DE OFERTA:** PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL (\$ 1.817.000,00).

**NUEVA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS:** Se reali-zará el día 27 de marzo de 2014, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 103/13 - MALLA 431A, Licitación Pública N° 98/13 - MALLA 431B, Licitación Pública N° 101/13 - MA-LLA 408A, Licitación Pública N° 105/13 - MALLA 536, Licitación Pública N° 107/13 - MALLA 505.-

**FECHA DE VENTA DEL PLIEGO:** A partir del 27 de agosto de 2013.-

**PLAZO DE OBRAS:** SESENTA (60) meses.-

**VALOR DEL PLIEGO:** PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).-

**LUGAR DE APERTURA:** Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - P.B. (Salón de Actos) - D.N.V.-

**LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO:** Subge-rencia de Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3° Piso - D.N.V.-

Ing. NELSON GUILLERMO PERIOTTI - Administrador General D.N.V.

N° 223.280 - e. 10 marzo - v. 31 marzo - p. 200 - \$ 300,00.-

**PRESIDENCIA DE LA NACION  
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL  
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS  
SECRETARIA DE OBRA PUBLICAS  
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS**

**VIALIDAD  
NACIONAL**

#### **AVISO DE PRORROGA DE LLAMADO A LICITACION**

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD comunica la Prórroga del llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

**LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/14**

**OBRA DE SEGURIDAD VIAL:**

**RUTA NACIONAL N° 9 - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO**

**TRAMO: ISLA VERDE R.P 87 - VA SAN MARTIN**

**SECCION: KM. 1034,90 - KM. 1074,49**

**TIPO DE OBRA:** Bicisenda de hormigón, terraplén con compactación especial, base granular y señalización vertical

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 9.075.000,00.- al mes de Agosto de 2013

**APERTURA DE OFERTA:** Se realizará el 10 de Abril de 2014 a las 11.00 hs.

**FECHA DE VENTA DE PLIEGO:** a partir del 10 de Marzo de 2014.

**PLAZO DE OBRA:** Ocho (8) meses.

**VALOR DEL PLIEGO.** \$ 2.270,00.

**LUGAR DE APERTURA:** Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - P.B. (Salón de Actos) - D.N.V.-

**LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO:** Subge-rencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.-

Ing. NELSON GUILLERMO PERIOTTI - Administrador General D.N.V.

N° 223.279 - e. 10 marzo - v. 31 marzo - p. 200 - \$ 300,00.-

**I.P.V.U.  
INSTITUTO PROVINCIAL DE  
VIVIENDA Y URBANISMO  
SANTIAGO DEL ESTERO**

**REFERENCIA:** Expte. N° 2523/39/14 - Inc. Arq. García Carlos C. - Modelo de Publicación para el Nuevo llamado a Licitación N° 198/13 - Proy. N° 319147 - Obra 20 Módulos Habitacionales.

#### **RESOLUCION N° 001107**

Santiago del Estero, 13 de Marzo de 2014.

**VISTO:** Las actuaciones cumplidas en el expediente citado en la referencia; y

**CONSIDERANDO:**

Que en virtud a los Decretos N° 0362 de fecha 05/03/2014, se Aprueban la Documentación Técnica y el Pliego de Condiciones Generales y Particulares y AUTORIZA al IPVU al llamado a **LICITACION PUBLICA Y ESCRITA N° 198 del año 2013**, correspondiente al **PROGRAMA CONSTRUCCION DE VEINTE (20) MODULOS HABITACIONALES EN LA LOCALIDAD DE CAMPO GALLO - DPTO. ALBERDI - PROYECTO N° 319147 - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO;**

Que en ese sentido el SECRETARIO TECNICO DE ARQUITECTURA, eleva para su aprobación mediante el correspondiente acto administrativo, el **AVISO PUBLICITARIO** que contiene: N° de Licitación, Denominación de Proyecto, Plazo de Obra en Días, Presupuesto Oficial, Capac. de Contrac. Anual referencial, Precio del Pliego, Fecha y Hora de Adquisición del Pliego, Fecha y Hora de Apertura y Fecha Tope Solicitud de C.C.A.R., que como **ANEXO** a fojas 2 a 4, pasa a formar parte integrante de la presente;

Que de compartir dicha medida, el Secretario Técnico de Arquitectura, sugiere que se publique por los medios de prensa gráfica (El Liberal

y Nuevo Diario) los días **14, 15 y 16** de Marzo de 2014 y los días 14, 17 y 18 de Marzo de 2014, (BOLETIN OFICIAL). Asimismo se prevé la **Apertura de la misma para el día Jueves 03 de Abril de 2.014, a partir de las 9:00 hs.** en la sede del Organismo en calle Agustín Alvarez N° 90, a los fines de cumplir con los Plazos mínimos estipulados por la Ley de Obras Públicas de la Provincia N° 2.095; **POR TODO ELLO**, y de conformidad con las facultades conferidas por la Ley N° 3.600

El Presidente Interventor del Instituto Provincial de  
Vivienda y Urbanismo,

**RESUELVE:**

ART. 1° - **APROBAR** el **AVISO PUBLICITARIO** que como ANEXO figura de fs. 2 al 4, para el LLAMADO a **LICITACION PUBLICA Y ESCRITA N° 198 del año 2013**, correspondiente al **PROGRAMA CONSTRUCCION DE VEINTE (20) MODULOS HABITACIONALES EN LA LOCALIDAD DE CAMPO GALLO - DPTO. ALBERDI - PROYECTO N° 319147 - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO**, en concordancia con lo expresado en el considerando de la presente.

ART. 2° - **DISPONER** que la Sección Prensa del IPVU confeccione las notas de solicitud de publicación del aviso en cuestión, en los términos de ley que publique por los dos medios de prensa (El Liberal, Nuevo Diario), los días **14, 15 y 16** de Marzo de 2014 y los días 14, 17, 18 de Marzo de 2014, (BOLETIN OFICIAL), a las que deberá hacerles llegar los soportes magnéticos pertinentes.

ART. 3° - **FACULTAR** a la Secretaría Técnica de Despacho y Administración a producir las invitaciones de rigor a Escribanía de Gobierno, al Tribunal de Cuentas, y a la Dirección de Rentas de la Provincia. Asimismo se prevé la **Apertura de la misma para el día Jueves 03 de Abril de 2014 a partir de las 9:00 hs.**, en la sede del Organismo, calle Agustín Alvarez N° 90.

ART. 4° - **REGISTRAR**, comunicar. Cumplido, archivar.

Arq. DOMINGO E. LECUONA - Pte. - IPVU

e. 14 Marzo - v. 18 Marzo

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE  
SANTIAGO DEL ESTERO  
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS**

**INSTITUTO PROVINCIAL DE  
VIVIENDA Y URBANISMO  
(I.P.V.U.)**

NUEVO LLAMADO A LICITACION PÚBLICA Y ESCRITA N° 198/13  
AUTORIZACION POR DECRETO N° 0362/14 DE FECHA 05/03/2014

**DENOMINACION DE LA OBRA:**

PROYECTO Y PRECIO PARA LA CONSTRUCCION DE  
20 (VEINTE) MODULOS HABITACIONALES - CAMPO GALLO - DPTO. ALBERDI  
PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

**PRESUPUESTO OFICIAL:**

\$ 2.473.467,00 (PESOS DOS MILLONES, CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL,  
CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE)

**PLAZO DE EJECUCION:**

300 (TRESCIENTOS) DIAS CORRIDOS

**PRECIO DEL PLIEGO**

\$ 2.473,46 (PESOS DOS MIL, CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES  
CON CUARENTA Y SEIS CTVOS)

**SISTEMA DE CONTRATACION:**

AJUSTE ALZADO

**MONTO MINIMO A ACREDITAR EN CONCEPTO DE CAPACIDAD DE CONTRATACION  
ANUAL REFERENCIAL (RUBRO ARQUITECTURA) EXPEDIDO POR EL R.P. de L. de O.P.  
De SANTIAGO DEL ESTERO.**

\$ 2.885.711,50 (DOS MILLONES, OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL,  
SETESIENTOS ONCE, CON CINCUENTA CTVOS.)

**LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE LA LICITACION:**  
EN EL I.P.V.U., AGUSTIN ALVAREZ N° 90 CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO;

El día JUEVES 03 DE ABRIL DEL 2014

(o día hábil inmediato siguiente, si este resultare inhábil); HASTA LAS 09,00 HS.

FECHA TOPE PARA LA PRESENTACION DE SOLICITUD DEL C.C.A.R.:

El día JUEVES 27 DE MARZO DEL 2014

(o día hábil inmediato siguiente, si este resultare inhábil); DE 8 a 12 HS.

**LUGAR, FECHA Y HORA TOPE PARA LA ADQUISICION DE PLIEGO:**

EN EL I.P.V.U., AGUSTIN ALVAREZ N° 90- CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO;

El día **MARTES 01 DE ABRIL DEL 2014**

(o día hábil inmediato siguiente, si este resultare inhábil); DE 8 a 12 HS.

**LUGAR Y FECHA TOPE PARA SOLICITUD DE CONSULTAS Y ACLARACIONES**

EN LA SEC. TEC. DE ARQ. Y SEC. TEC. DEL I.P.V.U., AGUSTIN ALVAREZ N°90  
DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DEL ESTERO; hasta el día consignado como TOPE en el  
ART. N° 9 del P. de C.P.

**TRIBUNAL ELECTORAL  
SANTIAGO DEL ESTERO**

El Tribunal Electoral de la Provincia, comunica que con fecha diecinueve de febrero de dos mil catorce en autos: "**EXPTE. N° 02/2014 PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DE ACCION DEMOCRATICA S/RECONOCIMIENTO DE PERSONERIA JURIDICO POLITICA - ORDEN PROVINCIAL**". Se ha solicitado el derecho al uso del nombre PARTIDO MOVIMIENTO POPULAR DE ACCION DEMOCRATICA para un partido político de orden provincial. La presente es a los efectos del control u oposición a que hubiere lugar, en virtud de lo dispuesto por el Art. 13 de la Ley 5.562.

Secretaría Electoral de la Provincia, 19 de

Febrero de 2014.-

Dr. LEON F. MARTINETTI - Secretario Electoral.

e. 17 marzo - v. 19 marzo.-

**SECRETARIA  
ADMINISTRATIVA  
H. C. DE DIPUTADOS  
SANTIAGO DEL ESTERO  
Llamado a Licitación Pública y  
Escrita N° 01/14  
Autorizada por**

**Resolución N° 034/A/2014**

**OBJETO: Adquisición de vehículos destinados a la H. Cámara de Diputados de la Provincia, Expte.: 008/42/2014.**

**PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.223.300,00 (Pesos: Un millón doscientos veintitrés mil trescientos**

c/00/100).

**FECHA Y HORA DE APERTURA:** 01/04/2014 a las 09:00 horas, o el día hábil siguiente si fuera decretado feriado.

**LUGAR:** Secretaría Administrativa de la H. Cámara de Diputados, sito en Avellaneda N° 376 altos, Ciudad de Santiago del Estero.

**PLIEGO DE CONDICIONES:** Podrá consultarse en la citada repartición, donde se encuentra a disposición de los interesados de lunes a viernes de 08:00 a 12:30 horas.

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 500,00 (Pesos Quinientos).

CPN WALTER A. GUTIERREZ REARTE - Secretario Administrativo.

e. 17 marzo - v. 19 marzo.-

## S E C C I O N A V I S O S D E H O Y

### EDICTO SUCESION

Juez Civil de 3° Nominación de Santiago del Estero, Dra. María Cecilia Paskevicius, Expte. N° 379.621 autos: "**ROJAS LUIS SEGUNDO SOBRE SUCESION**", cita herederos, acreedores, etc., de Nélida María Correa, Norma Faustina Rojas, Luis Segundo Rojas, treinta días última publicación, comparezcan bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 05 de Marzo de 2014.-

Dra. OLGA MABEL JULIAN DE SALAS - Secretaria 2da.

N° 223.434 - e. 18 marzo - v. 20 marzo - p. 50 - \$ 15,00.-

### EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de 2da. Nominación Banda, autos: "**EXPTE. N°**

**67.972 - RIOS JOSEFA S/SUCESION**", cita y emplaza a los herederos y acreedores de RIOS JOSEFA, para que en el término de TREINTA DIAS, comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.

Fdo.: Dr. Pedro Carlos Juri, Juez. Ante mí: Dra. Esther Bustamante Leiva, Secretaria 2da.

Secretaría, 10 de Febrero de 2014.-

Dr. PADRO CARLOS JURI - Juez.

Dra. MONICA TERESITA SANCHEZ - Secretaria 1°.

N° 223.430 - e. 18 marzo - v. 20 marzo - p. 60 - \$ 15,00.-

### EDICTO SUCESION

Juez Civil Frías, Dra. Eva Luz Ramos de Ortiz, Autos: "**STOPPA ANTONIO**

### FRANCISCO S/SUCESION

**AB-INTESTATO**"; Expte. N° 17.597/2014, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANTONIO FRANCISCO STOPPA para que el plazo de Treinta Días contados desde la última publicación, comparezcan a tomar la intervención que les correspondan en autos, bajo apercibimiento de Ley.-

Fdo.: Dra. E. L. Ramos de Ortiz - Juez. Ante mí: Sra. Dionicia Nelida Ahumada - Jefe de Departamento.- A/C de Secretaria

Secretaría, 14 de Marzo de 2014.-

DIONICIA NELIDA AHUMADA - Jefe de Dpto. A /C de Secretaria

N° 223.447 - e. 18 marzo - v. 20 marzo -

p. 80 - \$ 30,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de Banda y Robles, Dr. Pedro Carlos Juri, Secretaría Autorizante, en Expediente N° 63418/2011. **"BARTOLINI JUAN ESTEBAN sobre SUCESION"** cita y emplaza por el termino de Treinta Días a herederos y acreedores etc, de JUANA NOEMI BARTOLINI D.N.I. N° 14.637.427 para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.- La Banda, 12 de Marzo del 2014.- Dra. ESTHER E. BUSTAMANTE LEIVA - Secretaria 2° N° 223.441 - e. 18 marzo - v. 20 marzo - p. 60 - \$ 15,00.-

**EDICTO SUCESION**

Juez en lo Civil y Comercial de 1° Nominación La Banda - **"Expte. N° 67.304/2013 SALVATIERRA NICOLAS OSCAR S/SUCESION AB-INTESTATO"**. Se cita y emplaza a quienes se consideran con derecho a lo dejado por el causante SALVATIERRA NICOLAS OSCAR S/SUCESION" que en el término de Treinta Días comparezcan a hacer valer sus derechos en forma legal. La Banda, 26 de Febrero del 2014. Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria N° 223.449 - e. 18 marzo - v. 20 marzo - p. 60 - \$ 15,00.-

**EDICTO CITACION**

Juez de Ejecución Fiscal Dra. Susana Piga en autos: **"FISCO DE LA PROVINCIA CONTRA LIDER S.R.L. SOBRE EJECUCION FISCAL N° 494.879"** Cita y emplaza al Sr. CAROLI JUAN EMILIO para que en el plazo de Cinco Días comparezca a tomar intervención que le corresponde en este proceso bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo representen. Santiago del Estero, 11 de Febrero del

2014.

GUSTAVO E. HERNANDEZ CATAN - Jefe de Departamento a Cargo de Secretaria N° 223.437 - e. 18 marzo - v. 19 marzo - Sin Cargo.-

**EDICTO PRESCRIPCION**

Expte. N° 504.625 **"ZELADA ROLANDO GUSTAVO C/ AZAR JUAN FELIPE S/PRESERIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL"**. Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de la Provincia de Santiago del Estero. Téngase por iniciada demanda de PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL en contra de AZAR JUAN FELIPE la cual se admite en cuanto por derecho procediere sobre el inmueble ubicado en Dpto. Capital; Distrito Municipio; Lugar Ciudad en calle Hipólito Irigoyen N° 1467 del Barrio Juan Bautista Alberdi, respondiendo al padrón N° 01-1-02866; inscripción en el R.G.P.I. N° 1.024 F° 835 Año 1955. Dpto. Capital, y cuyos linderos son los siguientes: Al Norte con Lote 16 de la Sra. Paula Sáñez de Sayago; al Sur con Lote N° 14 del Sr. Eusebio Castillo, al Oeste con Av. Hipólito Irigoyen y al Este con el Lote N° 1, cubriendo una superficie de 385,07 Metros Cuadrados. Sígase el trámite de JUICIO ORDINARIO. Emplácese al Sr. Juan Felipe Azar, para que en el plazo de QUINCE DIAS (15), comparezca al presente proceso y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes, para que lo represente en el mismo.

Fdo. por: Juez Dr. Muratore Andrés H., Secretario/a Dra. Rojas Irma Teresita. Secretaria, 06-03-2014.-

Dra. IRMA TERESITA ROJAS - Secretaria 1°.

N° 223.436 - e. 18 marzo - v. 19 marzo - p. 160 - \$ 37,50.-

**EDICTO PRESCRIPCION**

Juzgado Civil y Comercial de 3° Nom., **"MEDINA MIRTA MARGARITA Y**

**OTRO C/SUCESORES DE GOMEZ TEODORO S/PRESERIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO, EXPTE. N° 522.721:** Cítese y emplácese a los sucesores de Gómez Teodoro, o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en Dpto. Río Hondo, Distrito Aguas Termales, Lugar Ciudad de Termas de Río Hondo, calle Santa Fe N° 654 Esq. Pje. Miramar, B° Adela, Fracción de Terreno de Villa Adela, formado por el polígono A-B-C-D-A, con una superficie de 322,59 m2., dentro de las siguientes medidas y linderos: NORESTE: Lado A-B mide 27,50 m y linda con Pje. Miramar, SURESTE: Lado B-C, mide 11,21 m y linda con calle Santa Fe, SUROESTE: Lado C-D, mide 27,50 m y linda con Héctor Raúl Juárez y Mirta Margarita Medina, y NOROESTE: Lado D-A mide 12,32 m y linda con Benito Elpidio Palavecino, para que dentro del término de DIEZ DIAS, desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designar como su representante legal al Sr. Defensor de Ausentes.

Fdo.: Dra. María C. Paskevicius, Juez. Ante mí: Dra. Delcia Mujica Paz, Secretaria.

Santiago del Estero, 05 de Marzo de 2014.-

Dra. OLGA MABEL JULIAN DE SALAS - Secretaria 2da.

N° 223.432 - e. 18 marzo - v. 19 marzo - p. 150 - \$ 30,00.-

**EDICTO PRESCRIPCION**

Juzgado en lo Civil y Comercial de I Nom., en el Expte. N° 510788 en Autos caratulado JIMENEZ MARIA CRISTINA **contra SALAZAR DE CASTILLO URSULA Y/U OTROS s o b r e P R E S C R I P C I O N ADQUISTIVA**, cítese a los demandados para que en el término de Quince Días desde la última publicación comparezcan al proceso y constituyan domicilio

procesal, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente en la presente causa, ubicado en la localidad de San Pedro Dpto. Capital, denominado catastralmente fracción de terreno pte. integrante de los lotes 1 y 2 de la estación San Pedro, superficie: 23 has 24 as 07 cas, Linderos: N. Suc. de M.A. pte. del lote 2 de los Cardozos de Pedro José Jiménez, al Sud. Camino Vecinal, al este con pte. de lote 1 de los Cardozos suc. de Segundo E. Castillo inscripto bajo el protocolo N° 883 F° 743 Año 1951 - Dpto. Capital. Secretaría, 13 de Marzo del 2014.-  
Dra. IRMA TERESITA ROJAS - Secretaria 1°  
N° 223.428 - e. 18 marzo - v. 19 marzo - p. 120 - \$ 30,00.-

**"CAMARA DE COMERCIO  
E INDUSTRIA"  
SANTIAGO DEL ESTERO  
Convocatoria a  
Asamblea General Ordinaria**

Estimado Consocio:

En cumplimiento a lo establecido en el Art.35° del Estatuto Social, convócase a los señores socios de la Cámara de Comercio e Industria de Santiago del Estero, a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 15 de Abril de 2014, a las 21:30 horas, en su Sede Social de Av. Roca (s) N° 678 de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. - Lectura y consideración del Acta de la anterior Asamblea General Ordinaria.
  2. - Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Presupuesto de Recursos y Gastos e Informe del Organismo de Fiscalización correspondiente al Ejercicio cerrado el 31/12/2013.
  3. - Designación de dos Socios para firmar el Acta.
- MARIA DEL CARMEN GALGANI - Presidente.  
Ing. FERNANDO BARRIONUEVO - Secretario General.

**NOTA:** Art. 36° del Estatuto Social: "El quórum de las Asamblea será la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida media hora después de la fijada en la citación sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes".  
N° 223.451 - e. 18 marzo - v. 19 marzo - p. 80 - \$ 30,00.-

**"CONSEJO PROFESIONAL  
DE MEDICOS  
VETERINARIOS DE  
SANTIAGO DEL ESTERO"  
Convocatoria a**

**Asamblea General Extraordinaria**

La Junta de Gobierno convoca a todos sus matriculados a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 28 de Marzo a las 20,30 horas, en el Salón del Complejo Las Cabañas, sito en Ciudad de Selva.

En dicha Asamblea se tratará el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. - Lectura de Acta de Asamblea General Extraordinaria anterior.
  2. - Convenio de Reciprocidad entre matriculados de Santiago del Estero (Dpto. Rivadavia) y de Santa Fé (Dpto. San Cristóbal).
  3. - Elección de dos (2) matriculados para firmar el Acta.
- Santiago del Estero, 12 de Marzo de 2014.-  
Dr. CARLOS EDUARDO CALMELS - Presidente.  
Dra. MARIA MAGDALENA PINTO - Secretaria.  
N° 223.431 - e. 18 marzo - v. 20 marzo - p. 60 - \$ 15,00.-

**"ASOCIACION BANDEÑA  
DE FOLKLORISTAS"  
La Banda -  
SANTIAGO DEL ESTERO  
Convocatoria a Asamblea**

**Ordinaria de Socios**

Convócase a Asamblea Ordinaria de Socios para el 24 del 2014 a horas 20,00, con 30 minutos de tolerancia en calle

Necochea 141, La Banda, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) - Designación de dos (2) Socios para firmar el Acta.
  - 2) - Lectura y consideración de los Estados Contables vencidos al 31/12/2013.
- La Banda, 18/03/2014.  
MIGUEL ANGEL DOMINGUEZ - Presidente.  
N° 223.435 - e. 18 marzo - v. 18 marzo - p. 50 - \$ 15,00.-

**A.C.A.M.S.E.**

**ASOCIACION CIVIL DE  
ATLETAS MASTER DE  
SANTIAGO DEL ESTERO  
Termas de Río Hondo  
SANTIAGO DEL ESTERO**

**Convocatoria a**

**Asamblea General Ordinaria**

La Comisión Directiva del A.C.A.M.S.E., convoca a sus Asociados, habilitados según Estatuto, a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 28 de Marzo de 2014, a las 22 horas, con media hora de tolerancia, en la Sede provisoria de Colón y Sarmiento, en Santiago del Estero, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. - Presentación de Memoria y Balance 2013.
  2. - Elección de Autoridades.
  3. - Designación de 2 (dos) Socios para firmar el Acta respectiva.
- NESTOR LLANOS - Vicepresidente.  
MIRIAM TOLOZA - Secretaria.  
N° 223.433 - e. 18 marzo - v. 20 marzo - p. 70 - \$ 15,00.-

**"ASOCIACION DE  
FOMENTO VECINAL DEL  
BARRIO JOHN KENNEDY"  
SANTIAGO DEL ESTERO  
Convocatoria a**

**Asamblea Anual Ordinaria**

La Comisión Directiva de la ASOCIACION DE FOMENTO VECINAL DEL BARRIO JOHN

KENNEDY, Personería Jurídica N° 1228, convoca a los Asociados a Asamblea Anual Ordinaria, a celebrarse el 28 de Marzo del 2014 a partir de las 20,30 horas, con 30 (treinta) minutos de tolerancia, en la Sede de calle 9 y calle 233 del B° JOHN KENNEDY, Capital Santiago del Estero, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. - Lectura y consideración de Memoria y Estados Contables período 2013.
2. - Elección de Comisión Directiva por el término de 2 (dos) años.
3. - Designación de 2 (dos) Socios para firmar el Acta.

LIDORO O. ORIETA - Presidente.

RAMON A. TAPIA - Secretario.

N° 223.429 - e. 18 marzo - v. 18 marzo - p. 70 - \$ 15,00.-

**FUNDACION**

**LUZ MARIA**

**SANTIAGO DEL ESTERO**

**Convocatoria Reunión**

**Anual Ordinaria**

Convócase a reunión Anual Ordinaria para el día 03 de Abril de 2014 a las 20.00 hs., en el sede de la fundación calle Catamarca 155 de esta ciudad, en la que se considerará lo siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1° - Consideración de Memoria y Balance Ejercicio desde 01-01-2012 al 31-12-2013.
- 2° - Informe sobre el desarrollo del Plan Trienal.
- 3° - Designación de 2 Consejeros para firmar el Acta.
- 4° - Incorporación de Miembros Adherentes.

Santiago del Estero, 17 de Marzo de 2014.-

Dra. LUZ MARIA UTRERA - Presidente  
N° 223.442 - e. 18 marzo - v. 18 marzo - p. 60 - \$ 15,00.-

**CENTRO DE**

**JUBILADOS Y PENSIONADOS**

**"LOS JURIES"**

**Los Juríes - Dpto. Gral. Taboada**

**SANTIAGO DEL ESTERO**

**Convocatoria a**

**Asamblea General Ordinaria**

La Comisión del Centro de Jubilados y Pensionados " Los Juries" convoca a la realización de la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de marzo del presente año, a las 09,00 hs, en la sede social sito en calle Tucumán s/n° Los Juríes, Dpto. Gral. Taboada provincia de Santiago del Estero, con el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1° - Renovación de la mitad de la Comisión Directiva.
- 2° - Lectura y consideración de Estados Contables.
- 3° - Memoria Anual.
- 4° - Informe de Comisión Revisora de Cuentas.

Los Juríes, 15 de Marzo de 2014.

ROSA B. BASANO - Presidente

MIGUEL GONSALEZ - Secretario

N° 223.444 - e. 18 marzo - v. 19 marzo - p. 60 - \$ 15,00.-

**ASOCIACION DE  
FOMENTO COMUNAL  
SOLIDARIDAD DE  
VILLA AURORA  
FERNANDEZ**

**Convocatoria a**

**Asamblea Ordinaria**

La Asociación de Fomento Comunal Solidaridad de Villa Aurora Fernández convoca a Asamblea Ordinaria para fecha 30/03/2014 09 hs. con 30 minutos de tolerancia sito en Chazarreta y San Fe Villa Aurora, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1° - Aprobación de Memoria y Balance de ejercicio vencido/2013 (con movimiento).
  - 2° - Renovación de Autoridades
  - 3° - Elección de 2 (dos) socios assembleístas para refrendar el Acta.
- Fernández, 17 de Marzo del 2014.-  
RAMON OBDULIO RIOS - Presidente  
N° 223.445 - e. 18 marzo - v. 18 marzo - p. 60 - \$ 15,00.-

**ASOCIACION CIVIL**

**SONCOY SANTIAGUEÑO**

**SANTIAGO DEL ESTERO**

**Convocatoria a Elección**

La Asociación Civil "Soncoy Santiagueño" convoca a todos sus asociados a participar del Acto Eleccionario para la Renovación de Autoridades de la Comisión Directiva el día miércoles 19-03-2014 desde hs 17:00 a 20:00 hs en la Sede de la Entidad, sito en Pasaje Gorostiaga N° 427, B° Juan B. Alberdi - Ciudad Capital - Santiago del Estero.-

Además se invita a todos los asociados a la Proclamación de los Candidatos Electos el día Jueves 20-03-2014 a hs. 20:00 en la Sede de la Asociación mencionada en párrafo anterior.

Santiago del Estero, 13 de Marzo de 2014.-

ROLDAN LUIS A. - Presidente

LEDESMA RAMON - Secretario General  
N° 223.439 - e. 18 marzo - v. 18 marzo - p. 60 - \$ 15,00.-

**ASOCIACION MUTUAL**

**APE**

**SANTIAGO DEL ESTERO**

**Convocatoria a**

**Asamblea General Ordinaria**

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual APE, convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 19 del mes de Abril del año 2014 a las 11,30 horas, en el domicilio de calle Urquiza N° 175 de esta ciudad Capital de la provincia de Santiago del Estero, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1° - Elección de dos Asociados para refrendar el acta de esta Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2° - Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Inventario y demás Cuadros Contables Anexos, e Informe de la Junta Fiscalizadora del ejercicio cerrado al 31/01/2014.
- 3° - Elección del Consejo Directivo y

Junta Fiscalizadora, Titulares y Suplentes por terminación de mandatos.

4° - Consideración de Reglamentación de Servicios de Asistencia Farmacéutica.-  
RUBEN GUSTAVO PONCE -  
Presidente  
GREGORIO C. TULA GOMEZ -  
Secretario  
N° 223.438 - e. 18 marzo - v. 19 marzo -  
p. 80 - \$ 22,50.-

**CENTRO DE  
AMIGOS DEL CIEGO  
SANTIAGO DEL ESTERO**

**Convocatoria a Asamblea General  
Ordinaria Anual**

El Centro de Amigos del Ciego Santiago del Estero convoca a Asamblea General Ordinaria Anual 2013, a realizarse el día jueves 27 de marzo del 2014 desde las 18 hs, con media hora de tolerancia en Av. Belgrano Sur 1880. A tal efecto transcribo la citada convocatoria

**ORDEN DEL DIA**

1° - Lectura del Acta de última Asamblea.  
2° - Informe de: Memoria, Balance, Cuadro Comparativo Pérdidas y Ganancias.  
3° - Informe de Comisión Revisora de Cuentas.  
4° - Renovación Parcial de la Actual Comisión Directiva por 2 Años de: Presidente, Secretario, Tesorero, Vocales Titulares: 1°, 3° y 5°; Vocales Suplentes: 2° y 4°, Revisores de Cuentas: Presidente y Vocal 2°.  
5° - Consideración del incremento de la Cuota Social.  
6° - Designación de 2 socios Asambleaístas para firmar el Acta.  
Santiago del Estero, 17 de Marzo de 2014.-  
MARTA OTERO DE OCHOA -  
Presidente  
MARIA DOMINGA VELEZ - Secretaria  
N° 223.446 - e. 18 marzo - v. 19 marzo -  
p. 70 - \$ 15,00.-

**ASOCIACION JUVENIL DE  
FOMENTO VECINAL**

**PROYECCION Y PROGRESO  
JUVENIL LA DARSENA  
La Dársena - Dpto. - Banda -  
SANTIAGO DEL ESTERO**

La Asociación Juvenil de Fomento Vecinal Proyección y Progreso Juvenil La Dársena, fundada el 08 de Enero del 2011. Convoca a sus Asociados Asamblea General Ordinaria que se realizará en Comisión La Dársena sita en 25 de Mayo y Prolongación el día 03 de Abril del corriente año con 30 minutos de tolerancia.

**ORDEN DEL DIA**

1° - Memoria Anual y Balance General del Ejercicio 2013.  
2° - Renovación de Autoridades.  
3° - Designación de Dos Socios para refrendar Actas.  
La Dársena, dpto. Banda, 17 de Marzo del 2014.-  
EMMA SOLEDAD CARABAJAL -  
Presidente  
N° 223.440 - e. 18 marzo - v. 18 marzo -  
p. 60 - \$ 15,00.-

**JUNTA ELECTORAL DEL  
PARTIDO AUTONOMISTA  
SANTIAGO DEL ESTERO  
Convocatoria a Elecciones**

**Internas Partidarias**

La Junta Electoral Partidaria, convoca a Elecciones Internas Partidarias para el día Domingo Treinta de Marzo del año Dos Mil Catorce (30/03/2014) en su Sede Partidaria, sito en calle San Martín N° 232, del Barrio Centro de esta Ciudad, para cubrir los siguientes cargos: Sigüientes cargos: CONGRESO PARTIDARIO PROVINCIAL: Un (1) Presidente, Un (1) Vice-Presidente y Doce (12) Vocales. Dicha elección interna se realizará según el siguiente Cronograma: 1 - Veinticuatro de marzo de dos mil catorce (24/03/2014), Plazo para presentación de Listas; 2 - Veintisiete de Marzo de dos mil catorce (27/03/2014), Plazo para impugnación de Candidaturas; 3 - Veintiocho de marzo de dos mil catorce (28/03/2014), Oficialización de Listas; 4 - Treinta de

marzo de dos mil catorce (30/03/2014) Elecciones Internas.-  
Santiago del Estero, 17 de Marzo del 2014.-  
Dr. EDUARDO FONT - Apoderado  
N° 223.443 - e. 18 marzo - v. 19 marzo -  
p. 150 - \$ 30,00.-

**EDICTO NOTIFICACION N°  
363/2014**

A todo evento y conforme a la **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012, de fecha 23-04-2012**, notifico a interesados o representantes que realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva. El día sabado 22/03 a 9.00 hs. Comisionado por:  
\*SEGUNDO PEREZ  
\*Inmueble: Parte de Pachaga - Lavalle  
\*Dirección: Rivadavia S/N°  
\*Ciudad: Lavalle  
\*Depto. Guasayan  
Las operaciones se iniciaran desde el esquinero noroeste  
Insc. en el RGPI: S/INSC. DUP N° 59  
Titular: MANUEL SALAS  
Sup. Aprox. 450 m2  
Por expediente N° 1592-28-14  
Santiago del Estero, 12 de Marzo de 2014  
ALFREDO JAVIER DURO -  
INGENIERO AGRIMENSOR  
e. 18 Marzo - v. 20 Marzo

**EDICTO NOTIFICACION N°  
364/2014**

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a los interesados o representantes, que el día 22 de Marzo de 2014, a horas 9.00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por la Sra. **María Ofelia Ledesma**, en el inmueble denominado Parte del Lote N° 11 de la Manzana 35, ubicado sobre calle Mendoza s/n., entre Tucumán y Salta de la Ciudad de Icaño, Departamento Avellaneda, afecta la siguiente inscripción del Registro General de la Propiedad

Inmueble: N° 15 - F° 17 Vto. Año 1953, Departamento Avellaneda a nombre de Esteban García Rams y Otros, estableciendo como punto de arranque el frente de la propiedad. - Expediente N° 1.598 - 28 - 2014.-

Santiago del Estero, 14 de Marzo de 2014.-

MARIO LUIS MERLINO, Ing. Civil  
e. 18 Marzo - v. 20 Marzo

**EDICTO NOTIFICACION N° 365/2014**

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23 de Abril de 2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 24 de Marzo de 2014 a las 8.00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado "Fracción de Terreno parte Lote 16, Manzana Q, según plano" del Barrio Juan Felipe Ibarra de esta Ciudad Capital, inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el N° 556, T° 52, F° 485, Año 1951, propiedad de Grimanesa de Morales. Poseedor Ricardo Ernesto Chávez y Nélica Beatriz Díaz, establecido como punto de arranque el vértice Nor-Este. Superficie aproximada: 141,58 m2. - Expediente N° 1.593 - 28 - 2014.-

Santiago del Estero, 14 de Marzo de 2014.  
JOSE VICENTE LOPEZ, Ing. Agrimensor  
e. 18 Marzo - v. 20 Marzo

**EDICTO NOTIFICACION N° 366/2014**

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-DGC-2012, de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 22 de Marzo del Año 2014, a las 12.00 horas realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado "Lote 10, Manzana Ñ", Barrio Santa Lucía de esta Ciudad Capital, inscripto en el Registro General

de la Propiedad bajo el N° 111, F° 3065, Año 1974, propiedad de **Yocca Fernández**.

Poseedor Juan Aristóbulo Pérez, estableciendo como punto de arranque el vértice Nor-Oeste, superficie aproximada de 300,00 m2. - Expediente N° 1.594 - 28 - 2014.-

Santiago del Estero, 14 de Marzo de 2014.-

JOSE VICENTE LOPEZ, Ing. Agrimensor.  
e. 18 Marzo - v. 20 Marzo

**EDICTO NOTIFICACION N° 367/2014**

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a los interesados o representantes, que el día 24 de Marzo de 2014, a horas 12.00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado "Fracción de Terreno Parte de Agua Dulce y Parte del Lote 4, según plano de división", del Departamento Río Hondo, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo M.F.R. N° 20-2239, propiedad del Gobierno de la Provincia. Poseedor **Marta Adelmina Palomino**, establecido como punto de arranque el vértice Nor-Oeste, superficie aproximada: 32 hectáreas, 77 áreas, 76,50 centiáreas. - Expediente N° 1.595 - 28 - 2014.-

Santiago del Estero, 14 de Marzo de 2014.-

JOSE VICENTE LOPEZ, Ing. Civil  
e. 18 Marzo - v. 20 Marzo

**EDICTO NOTIFICACION N° 368/2014**

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23 de Abril de 2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 24 de Marzo de 2014 a las 8.00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva

en el inmueble denominado "Lote 1, Manzana 17" del Barrio Cristóbal Colón de esta Ciudad Capital, inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el N° 1201, T° 65, F° 864, Año 1964, propiedad de Gobierno de la Provincia. Poseedor **Manuel Cecilio Ledesma**, establecido como punto de arranque el vértice Sur-Este. Superficie aproximada: 325,00 m2. - Expediente N° 1.596 - 28 - 2014.-

Santiago del Estero, 14 de Marzo de 2014.

JOSE VICENTE LOPEZ, Ing. Agrimensor  
e. 18 Marzo - v. 20 Marzo

**EDICTO NOTIFICACION N° 369/2014**

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-DGC-2012, de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 22 de Marzo del Año 2014, a las 8.00 horas realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado "Fracción de Terreno Parte del Lote 17 y Parte del Lote 18 de la Manzana D", del Barrio Cristóbal Colón, de esta Ciudad Capital, inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el N° 1359, F° 3650, Año 1971 y N° 1352, F° 3629, Año 1971, propiedad de Néstor René Colasantti. Poseedor Néstor Olegario Colzantti, establecido como punto de arranque el vértice Sur-Oeste, superficie aproximada 186,54 m2. - Expediente N° 1.597 - 28 - 2014.-

Santiago del Estero, 14 de Marzo de 2014.-

JOSE VICENTE LOPEZ, Ing. Agrimensor.  
e. 18 Marzo - v. 20 Marzo

**EDICTO NOTIFICACIÓN N° 370/2014**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes que

realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva. El día 22/03/14 a 14:30 hs., comisionado por el Sr./Sra. Rojas Luis Alberto Lugar/ Localidad: Corral Atum inmediaciones de Suncho Corral. Departamento Sarmiento.- Las operaciones se realizaran desde el esquinero Noroeste.-

Dominio: Antecedentes Número 10 folio 7 Año 1923

Padrón Inmobiliario: 25- 0 -90002.-

**Titular Pedro Luna;** Superficie Aprox. 180 mtrs 2.-

Exp. N° 1600-28-14

Santiago del Estero, 14 de Marzo de 2014.-

Luis Carlos Ulman- Ing. Agrimensor.

e. 18 Marzo- v.20 de Marzo

**EDICTO NOTIFICACIÓN N° 371/2014**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que día 22 de Marzo de 2014 a hs. 8.00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. Jorge Ricardo Azar en el inmueble denominado **FRACCIÓN PARTE DEL LOTE 1 DE GRAMILLA**, ubicada en la localidad de Gramilla, distrito Abrita, Departamento Silípica, de aproximadamente 65 Has., sin inscripción en el Registro de la Propiedad del Inmueble, con antecedente gráfico obrante en la D.G.C., Duplicado N° 3 del Dpto. Silípica, a nombre 1° Hija de Doña Carmen Santillan de Villavicencio. Estableciendo como punto de arranque el Esquinero Noroeste sobre Ruta que va de Manogasta a Sumamao.

Exp. N° 1604-28-14

Santiago del Estero, 14 de Marzo de 2014.-

José Roberto Pascual- Ing. Agrimensor.

e. 18 Marzo- v.20 de Marzo

**EDICTO NOTIFICACIÓN N° 372/2014**

A todo evento y conforme

**RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que día (23 de Marzo de 2014) a hs. (10.00), realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por la Asociación de Productores Agropecuarios de los Departamentos Rivadavia, Aguirre y Mitre, en el inmueble denominado Fracc. Pte. Del Lote 3, de la Mza. 04 - Sección 01 del Pueblo de Pinto, Dpto. (Aguirre), inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo el N° 3 F° 2 del Año 1912- Dpto. Aguirre) Padrón Inmobiliario (N° 02-00-000806) .

**Titular (Samuel Skaliter)** estableciendo como punto de arranque (Vértice Nor-Oeste) Superficie de levantamiento (625 m2) aproximadamente.-

Exp. N° 1603-28-14

Santiago del Estero, 14 de Marzo de 2014.-

Luis Alberto Luna- Ing. Agrimensor.

e. 18 Marzo- v.20 de Marzo

**EDICTO NOTIFICACIÓN N° 373/2014**

A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que día 22 de Marzo del corriente año a las 11.00 hs. realizaré Operaciones agrimensurales de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por la Sra. Elga Marina Abad, sobre un Inmueble ubicado sobre la Av. Manzione N° 85 de la Cdad. de Añatuya, D. Taboada, con inscripción dominial y titular a determinar, identificado en la DGC en Dpto. 27; Secc. 03; Mza. 46 (44 A3); Parc. 17, Lote 29, Planta Urbana Añatuya, y con una superficie aproximada de 380 m2. Se establece como punto de arranque de el esquinero NE del Inmueble.

Exp. N° 1605-28-14

Santiago del Estero, 14 de Marzo de

2014.-

Rafael C. Luna- Ing. Agrimensor.

e. 18 Marzo- v.20 de Marzo

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA**

**EDICTO SUCESION**

En los autos caratulados "**QUIROGA EUMELIO Y ACUÑA BACILIA/O ACUÑA VACILIA S/SUCESION AB-INTESTATO**", que se tramita por ante el Juzgado de Paz Letrado de 1° Nominación, cita y emplaza a herederos, legatarios y toda otra persona que se considere con derecho a los bienes dejados por los causantes **QUIROGA EUMELIO Y ACUÑA BACILIA/O ACUÑA VACILIA** para que en el término de Treinta Días hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.- Fdo. Dr. Alejandro Scarano, Juez Dra. Ana María Maud, Secretaria.

Santiago del Estero, 11 de Marzo de 2014.-

**ELENA GRACIELA ARIAS** - Jefe de Departamento a Cargo de Secretaria

N° 223.448 - e. 18 marzo - v. 20 marzo - p. 80 - \$ 30,00.-

**"LEON MOTOS"**

**SANTIAGO DEL ESTERO**

Acta de Modificación del Contrato Social En la Ciudad de Santiago del Estero, a los 17 días del mes de Marzo de 2014, los señores socios: **CARLOS ANTONIO GAUNA**, argentino, DNI N° 24.346.547, de estado civil casado, con domicilio en calle Nueve de Julio N° 304, Tercer Piso, Departamento "D", de la Ciudad de Santiago del Estero, Provincia de Santiago del Estero; y **MARIANA BELEN CHEMES TABOADA**, argentina, DNI N° 25.709.220, de estado civil divorciada, con domicilio en calle José Achaval N° 375 de la Ciudad de Santiago del Estero, Provincia de Santiago del Estero; todos en su carácter de únicos socios de "**LEON MOTOS**", según así surge del contrato social, firmado en forma privada con fecha 24 de Septiembre del 2008, el que se inscribió con fecha 26 de Noviembre

del 2008, bajo el número 468 al folio 2313-2318 del Tomo Contratos Sociales año 2008, en el Registro Público de Comercio, de común acuerdo y por unanimidad convienen lo siguiente:

**PRIMERA:** Modificar el Art. Primero del Contrato Social, fijando como Denominación de la Sociedad la de "**CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS LEON S.R.L.**".

Previa lectura y ratificación de la presente, firman el mismo en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha más arriba indicados.

CARLOS ANTONIO GAUNA  
MARIANA BELEN CHEMES  
TABOADA  
INES TROUVE - Escribana.

N° 223.450 - e. 18 marzo - v. 18 marzo - p. 150 - \$ 30,00.-

**I.P.V.U.**  
**INSTITUTO PROVINCIAL DE**  
**VIVIENDA Y URBANISMO**  
**SANTIAGO DEL ESTERO**  
**Resolución N° 000906 de**  
**fecha 25 de Febrero de 2014**

El Encargado del  
Despacho de la Presidencia del  
Instituto Provincial de  
Vivienda y Urbanismo

**RESUELVE:**  
ART. 1° - **RESCINDIR** la Adjudicación de la Unidad Habitacional identificada

como Manzana 11 - Lote 13 - Grupo Habitacional 300 Viviendas Barrio Villa del Carmen - Lic. 106/05 - Capital, dispuesta mediante Resolución N° 002914 de fecha 5 de Octubre 2009, a favor de los Sres. RODRIGUEZ, DIEGO JOSE, DOC. N° 27.391.986 y BLANCO, ZIOMARA ALHONA, DOC. N° 25.243.776, en virtud de lo expresado en el Considerando de la presente.

ART. 2° - **REGISTRAR**, Comunicar y Cumplido Archivar.

Arq. DOMINGO E. LECUONA -  
Presidente Interventor I.P.V.U.